ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-143-DISAN-CENACFLORENCIA-2026 CUYO OBJETO A CONTRATAR CORRESPONDE A "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA, cumpliendo sus funciones como unidad ejecutora del presupuesto y de acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, por lo cual se evidencio que el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC12 FLORENCIA, ha contratado en años anteriores con el mismo objeto contractual en la modalidad de Selección Mínima Cuantía con objeto y características técnicas similares al objeto contractual, de acuerdo a la **ACEPTACION DE LA OFERTA No.184-2024** y **ACEPTACION DE LA OFERTA No.160-2025.**

PROCESO No.	**MC-162-DIGSA-CENAC FLORENCIA-2025 ACEPTACION DE LA OFERTA No.160-2025**	**ACEPTACION DE LA OFERTA No.184-2024**
FECHA DE CELEBRACION	19 de noviembre de 2025	22 de noviembre de 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS Y CENTROS DE CABLEADO, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19, BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS Y CENTROS DE CABLEADO, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024
¿LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS O BIENES ADQUIRIDOS PRESENTAN ESTACIONALIDAD EN EL AÑO?	NO	NO
CONTRATISTA	JP COMPUTADORES / CONECTA TECH NIT 900231692-2	JP COMPUTADORES / CONECTA TECH NIT 900231692-2
CUANTIA	$70.000.000	$70.000.000
PLAZO	El contrato será ejecutado dentro de la vigencia 2025, una vez perfeccionado el contrato hasta el día diecinueve (19) de diciembre del mismo año o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Contado a partir de la aprobación de la póliza, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la firma del acta de inicio.	EL PROCESO SERÁ EJECUTADO DENTRO DE LA VIGENCIA 2024, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO HASTA EL 15DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PERMISOS, AUTORIZACIONES O	SI	SI

LICENCIAS		
TIPO DE RECURSO	RECURSO 10 CSF	RECURSO 10 CSF
LUGAR PRESTACIÓN DE SERVICIO	UNA VEZ SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO SERA EN EL ALMACÉN ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 UBICADO EN FLORENCIA CAQUETÁ Y ALMACÉN ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 UBICADO EN MOCOA-PUTUMAYO	LOS SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO SE PRESTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NORMALIDAD EJECUCION	SI	SI
MULTAS Y SANCIONES	NO	NO
CONDICIONES DE PAGO	PAGO PARCIAL	PAGO PARCIAL
GARANTIAS EXIGIDAS	• CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. • CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES • SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	• CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. • CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES • SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
SINIESTROS	N/A	N/A

1.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Dirección de Sanidad Ejército – CENAC FLORENCIA ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares. Dentro de las validaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se logró identificar que, si existen adquisiciones realizadas por otras entidades estatales con el servicio requerido en las vigencias anteriores las cuales contienen características técnicas similares a las del presente proceso de contratación, de los cuales a continuación se detallan los encontrados en la búsqueda realizada.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP II, son:

ENTIDAD PROCESO No.	**DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA PN DEURA MIC 038 2026**	**ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO CMC 024 - 2025**	**DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO 100-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**
FECHA DE CELEBRACION	20 de mayo de 2026	26 de septiembre de 2025	30 de julio de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, IMPRESORAS Y SCANER DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ	SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE CÓMPUTO Y COMPONENTES ELECTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA EL MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) DE LOS ACTIVOS INFORMATICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADÓ	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS INFORMATICOS PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 12 Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS ESM BASPC09, UBAM BIPIG, UBAM BIMAG27 Y ENFERMERIA BITER 9, PARA LA VIGENCIA 2024
¿LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS O BIENES ADQUIRIDOS PRESENTAN ESTACIONALIDAD EN EL AÑO?	NO	NO	NO
CONTRATISTA	COMPUTINTAS ZOMAC SAS	INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S NIT. 900.937.546 – 6	CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S. NIT. 901790168-5
CUANTIA	$ 43.000.000	$60.000.000	$40.000.000
PLAZO	20 de diciembre de 2026	1 Mes	19 de abril de 2024

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		10/08/2025	
PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS	SI	SI	SI
TIPO DE RECURSO	RECURSO 16 SSF	-	RECURSO 10 CSF
LUGAR PRESTACIÓN DE SERVICIO	Se establece como lugar de ejecución del contrato en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Urabá, Corregimiento el Reposo kilómetro 5 vía Apartadó - Carepa).	El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.	ESM BAS09 UBAM BIPIG UBAM BIMAG BITER N°9
NORMALIDAD EJECUCION	SI	SI	SI
MULTAS Y SANCIONES	NO	NO	NO
CONDICIONES DE PAGO	PAGO PARCIAL	UNICO PAGO	PAGO PARCIAL
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO.	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SUMINISTRO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO.
SINIESTROS	N/A	NO	NO

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

Para garantizar la efectividad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del servicio de salud, el Establecimiento de Sanidad Militar ESM BAS12, como dependencia de la Dirección de Sanidad Ejército, debe gestionar de manera adecuada los recursos administrativos, técnicos y financieros asignados, procurando su óptima utilización social y económica en beneficio de los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y en cumplimiento de la garantía del derecho a la salud pública.

En el marco de la consolidación de necesidades para la vigencia 2026, conforme al plan de asignación de partidas fiscales y especiales, se requiere adelantar la adquisición de bienes y servicios que respondan a las necesidades logísticas y asistenciales tanto de las unidades centralizadas como de las propias del establecimiento. Esto permitirá asegurar el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud para la población usuaria.

El cumplimiento de este objetivo exige una planificación estratégica claramente definida, articulada con los diferentes actores del sistema de salud y sustentada en la implementación y fortalecimiento de sistemas de información. Asimismo, se hace necesario integrar la red de prestadores de servicios de salud en el área geográfica de influencia, garantizando la continuidad, integralidad y resolutividad de la atención.

En este contexto, se prioriza la ejecución de la partida presupuestal:

A-02-02-02-008-007 – REC-10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)

Cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y puesta en funcionamiento de activos informáticos (PCS, servidores, impresoras, escáneres y centros de cableado), incluyendo servicio técnico informático en sitio, a todo costo, para garantizar la operatividad de:

- El ESM BAS12 "Gr. Fernando Serrano Uribe"
- El ESM BAS27 "Simona de la Luz Duque Álzate"

En consecuencia, la adecuada ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2026 permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar los procesos asistenciales y administrativos, mejorar la continuidad del servicio y garantizar una atención segura, integral y de calidad para los usuarios del subsistema de salud militar.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

En la actualidad se evidencia la necesidad de contratar los servicios especializados de mantenimiento, reparación e instalación de equipos informáticos e infraestructura tecnológica, con el propósito de garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los sistemas de información, preservar la capacidad operativa de la Regional de Sanidad No. 6 y asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en beneficio de la población usuaria y del adecuado desarrollo de la misión constitucional y legal del Ejército Nacional.

Adicionalmente, la contratación de estos servicios contribuye al fortalecimiento de la seguridad de la información, la disponibilidad de los activos tecnológicos y la continuidad operativa de la Regional de Sanidad No. 6, permitiendo atender de manera eficiente las necesidades de los usuarios internos y externos, optimizar los procesos institucionales y garantizar que los servicios de salud se presten bajo criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y confiabilidad.

2.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la Ley 352 del 17 de enero de 1997 y el artículo 5º del Decreto 1795, se hace necesario fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información que soportan la prestación de los servicios de salud.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son fundamentales para gestionar de manera eficiente el creciente volumen de información en salud, permitiendo su registro estandarizado, integración y acceso en tiempo real, lo que garantiza la calidad, continuidad y oportunidad en la atención. En este contexto, la adecuada planificación y gestión de los sistemas de información de SALUD.SIS resulta clave para su sostenibilidad y el soporte de los procesos institucionales.

Así mismo, contar con una infraestructura tecnológica y de redes robusta permite fortalecer servicios de atención, promoción y seguimiento en salud, destacándose la Historia Clínica Electrónica, cuyo funcionamiento depende de la disponibilidad y seguridad de los sistemas.

Por ello, se requiere la contratación de servicios especializados para el mantenimiento, reparación e instalación de equipos informáticos, asegurando su correcto funcionamiento y la continuidad de las operaciones. Esto contribuye a que la Regional de Sanidad No. 6 garantice la prestación oportuna, eficiente y de calidad del servicio de salud.

En consecuencia, se requiere contratar servicios para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, reparación, diagnóstico, configuración, instalación y puesta en funcionamiento de equipos informáticos, periféricos, redes de datos y demás componentes tecnológicos, así como el suministro de los elementos y repuestos que resulten necesarios para garantizar su operatividad y el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional. Estas actividades permitirán preservar las condiciones de funcionamiento de la infraestructura tecnológica, prolongar la vida útil de los equipos, reducir los tiempos de indisponibilidad y minimizar el riesgo de fallas que comprometan la continuidad del servicio.

3. DEFINICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

3.1. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La anterior necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la CENAC REGIONAL DE FLORENCIA publicado en el SECOP II, de acuerdo con el presupuesto asignado para la presente vigencia 2026. De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la presente contratación se encuentra contemplada en el plan de necesidades, consolidados por la sección de Planes, el cual contiene la clasificación de los CODIGOS UNSPSC y se detallan las necesidades consolidadas por las unidades centralizadas.

Adquisiciones planeadas (1) — Opciones

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
81112303 81111800 81112200 81112300 81112301 81112306	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO (...)	Julio	Julio	5 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	70.000.000 COP

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC"

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	[81] Servicios basados en Ingeniería, Investigación, Tecnología	[11] Servicios informáticos	[18] Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
			[22] Mantenimiento y soporte de software	
			[23] Mantenimiento y soporte de hardware de computador	[01] Mantenimiento de sistemas de almacenamiento de discos
				[03] Mantenimiento de computadores "mainframe"
				[06] Mantenimiento de software de búsqueda o recuperación de la información

5. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1. PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, en este de detallan las apropiaciones presupuestales en el que se definen y clasifican los gastos. La distribución de los recursos presupuestales asignados a la Regional No. 6 se realizó por parte de la Dirección de Sanidad

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

de Ejercito mediante la OAP **No. 001 de 2026,** y mediante Plan de Necesidades con Radicado No. **2026191020317173: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-CBR12-BAS12-ESM- PLANES - 29.57**

5.2. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00)** INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4726 de fecha 24 de junio del 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA, cuyo rubro A-02-02-02-008-007 – REC-10 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-007	RC 10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y A SU VEZ LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN CAQUETÁ / ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 Y A SU VEZ LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES EN PUTUMAYO	$ 70.000.000,00
TOTAL				**$ 70.000.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4726 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2026.

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHycuellam — YERSON CUELLAR MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-089 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR.
Fecha y Hora Sistema: 24/06/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4726	Fecha Registro:	2026-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	70.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	70.000.000,00	Saldo x Comprometer:	70.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4726	Fecha Registro:	2026-06-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA REGIONAL 6

SV YERSON CUELLAR MARTINEZ
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC FLORENCIA

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

5.3. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD CENTRALIZADORA	DEPARTAMENTO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR
A-02-02-02-008-007	RC 10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN) CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y CENTRO DE CABLEADO, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE Y SUS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".	BASPC12	CAQUETA	BAS12	$ 28.089.172,00
					BIMEJ	$ 3.566.879,00
					BAEEV19	$ 5.350.318,00
					BICAZ	$ 1.783.439,00
					BASCN	$ 5.350.319,00
			BASPC27	PUTUMAYO	BAS27	$ 7.579.618,00
					BICAS	$ 1.783.440,00
					BAACA	$ 2.229.300,00
					BIROR	$ 6.242.038,00
					BIRIP	$ 2.229.299,00
					BISOL	$ 5.796.178,00
TOTAL, PRESUPUESTO:						**$ 70.000.000,00**

5.4. ÁNALISIS TÉCNICO

5.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar de obligatorio cumplimiento se encuentran descritas de acuerdo al Plan de Necesidades No. OAP **No. 001 de 2026** y mediante Plan de Necesidades con Radicado No. **2026191020317173: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-CBR12-BAS12-ESM- PLANES - 29.57**

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

GRUPO 1: MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-008-007			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				63.06%		
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	CODIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
CAQUETA - FLORENCIA CENTRO (BAS12)									
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS ((LENOVO ThinkCentre M910Z, LENOVO ThinkCentre Edge 72z 3574-NYS, COMPUMAX 3041-800-0010, Acer Veriton Z4660G, HP Pro SFF 400 G9 - p, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800-0001, COMPUMAX MODELO 1045-800-0003, COMPUMAX 3041-800-0012, COMPUMAX 3041-800-0013, COMPUMAX MODELO 1045-800-0000, COMPUMAX 3041-800-0011, AIO COMPUMAX, AIO HP Compaq Elite 8300, AIO LENOVO ThinkCentre M910Z.)									
1	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
2	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TIC de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
3	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad.	SERVICIO	0	1	87130	81111800		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		- Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuarios en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.							
4	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
5	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 7 5700X.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 7 5700X 100-100000926WOF de 8 núcleos Y 16 hilos. Frecuencia base 3.4GHz. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
6	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
7	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
8	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
9	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
10	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
11	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de	Consiste en cambio e instalación de tarjeta PCI y PCI express (Tarjeta gráfica). CARACTERISTICAS TECNICAS: Arquitectura Nvidia Powered by GeForce RTX 3070 Ti. Memoria 8 GB	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	tarjetas PCI y PCI express (Tarjeta gráfica).	o superior GDDR6X. Dimensiones: L=283 W=115 H=50 mm.							
12	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
13	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
14	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
15	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM. PC AIO.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación computadores AIO. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: SODIMM, Capacidad total: 16 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
16	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla. PC Compumax.	garantizar el correcto funcionamiento, calidad de imagen y prolongación de la vida útil del dispositivo. CARACTERISTICAS TECNICAS: reemplazo de display, cambio de panel LCD/LED o mantenimiento correctivo de pantalla.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
17	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
18	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (Multifuncional Epson L380, Multifuncional Epson L380 a Tinta, Lexmark MX622adhe)									
19	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

20	Mantenimiento correctivo de la impresora multifuncional Epson L380 en sitio a todo costo, que incluya cambio de las almohadillas de desecho.	Consiste en el cambio de las almohadillas de desecho, limpieza de la zona de absorción de tinta, y reinicialización del contador de tinta desechada mediante el software de la impresora.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
21	Mantenimiento correctivo de la impresora multifuncional Epson L380 en sitio a todo costo, que incluya cambio del kit de mantenimiento de las impresoras, cuando se presenten fallas relacionadas.	Realizar diagnóstico de estado de la impresora, si las fallas están asociadas a partes del kit de mantenimiento se debe reemplazar. El kit incluye piñones, correa dentada, rodillos de alimentación, alimentador de papel y carro del cabezal. Se debe verificar la correcta instalación de los repuestos, ajustando el sistema de alimentación y movimiento del cabezal, y realizando pruebas de funcionamiento para asegurar el rendimiento óptimo del equipo.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
22	Mantenimiento correctivo de la impresora multifuncional Epson L380 en sitio a todo costo, que incluya el cambio del sensor de papel o de posición.	Consiste en reemplazar el sensor de papel o de posición, ajuste y calibración de los nuevos sensores, y verificación de la alineación del papel.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
23	Mantenimiento correctivo de la impresora multifuncional Epson L380 en sitio a todo costo, que incluya el cambio del cabezal de impresión y del bus de datos.	Consiste en el cambio del cabezal de impresión y el bus de datos, ajuste de las conexiones internas del cabezal con la placa principal y recalibración del sistema de impresión.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
24	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho.	Realizar diagnóstico de estado del cartucho de tóner. Incluye el cambio del cartucho de tóner. Se deben realizar pruebas de impresión para garantizar que la calidad de impresión ha sido restaurada y que no hay errores de detección de cartucho.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
25	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de la unidad de imagen.	Consiste en reemplazar la unidad de imagen, ajuste y verificación de la correcta instalación del nuevo componente, así como la alineación adecuada del sistema de impresión.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
26	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor.	Consiste en el cambio del fusor, ajuste de las temperaturas de fijación si es necesario.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
27	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo o ajuste del sensor de escaneo o componentes del sistema de escaneo.	Consiste en el cambio del sensor de escaneo o ajuste del mecanismo de desplazamiento, calibración del escáner para asegurar una digitalización precisa.	SERVICIO	0	1	8715614	81112306		
SCANNER. VARIAS MARCAS (Epson WorkForce DS-860, Kodak Alaris S2070).									
28	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Scanners (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada secanner Actualización de Framework, software y de controladores del scanners. Mantenimiento preventivo del scanner con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna y externa, de todos los componentes de los scanners realizando mantenimiento del Alimentador automático de documentos, sensor del	SERVICIO	0	1	N/A	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		papel, Rodillo de recogida, Rodillo de separación, Bandeja de entrada y salida con sus respectivas extensiones, placa principal y verificación de cada uno de sus componentes como son Adaptador de CA, Cable de alimentación, Cable USB.							
29	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los rodillos de alimentación.	Consiste en el cambio de los rodillos de alimentación, limpieza interna del sistema de alimentación de papel para eliminar polvo o residuos, y ajuste del sistema de alimentación para garantizar el flujo continuo de documentos sin atascos.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
30	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya la limpieza o reemplazo de los cristales de escaneo o del sensor óptico.	Realizar diagnóstico de las superficies ópticas y el sensor del escáner. Incluye la limpieza de los cristales utilizando paños especializados y productos no abrasivos, o el cambio del sensor óptico si se detecta daño irreversible.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
31	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de separación o de alimentación.	Consiste en reemplazar los rodillos de separación y de alimentación, limpieza del área de alimentación para eliminar cualquier residuo o polvo que pueda afectar el proceso y ajuste del sistema de separación de hojas.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
32	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya la recalibración o reemplazo del sensor óptico.	Se debe proceder con la recalibración del escáner utilizando el software especializado de Epson. Si los problemas persisten, se deberá reemplazar el sensor óptico. El mantenimiento incluye la recalibración del sensor.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
33	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los rodillos de alimentación y/o el módulo de separación.	Consiste en el cambio de los rodillos de alimentación y el módulo de separación, limpieza de la ruta de papel para eliminar polvo o residuos que puedan afectar el funcionamiento, y ajuste del sistema de alimentación para garantizar el flujo continuo de documentos sin atascos.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
34	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de separación o el módulo de separación.	Realizar diagnóstico del sistema de alimentación de papel. Incluye el cambio de los rodillos de separación y/o el módulo de separación. Se debe realizar una calibración del escáner y pruebas de alimentación para asegurar que el problema de multialimentación ha sido corregido, garantizando la correcta alimentación de una hoja a la vez.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
35	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya la limpieza y/o reemplazo de los cristales de escaneo o del sensor de imagen.	Se debe proceder con la limpieza profunda de los cristales utilizando productos adecuados y no abrasivos o el reemplazo del sensor de imagen si es necesario. Incluye limpieza y, si es preciso, la sustitución de los componentes ópticos, así como la recalibración del escáner para garantizar una correcta captura de imágenes.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
36	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya la recalibración y/o el reemplazo del sensor de imagen.	Se debe proceder con la recalibración del escáner utilizando el software específico de calibración de Kodak. Si los errores persisten, se debe proceder con el reemplazo del sensor de imagen.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
37	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cable de	Consiste en el cambio del cable de conexión o el puerto USB. El mantenimiento incluye la verificación de la correcta instalación de los controladores (drivers), la inspección de	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	conexión USB o el puerto de conexión.	la integridad del cableado y, de ser necesario, la sustitución de los componentes defectuosos.							
CAQUETA - FLORENCIA VEREDA VENECIA (BIMEJ)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (COMPUMAX 3041-800-0010, COMPUMAX MODELO 1045-800-0000, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800-0002, HP Pro SFF 400 G9 - p, COMPUMAX MODELO 1045-800-0003, AIO Acer Veriton Z4660G, AIO COMPUMAX, AIO HP Compaq Elite 8300, AIO LENOVO ThinkCentre M910Z.)									
38	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
39	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
40	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.	SERVICIO	0	1	87130	81111800		
41	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	incluyade el cambio de la motherboard.	proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™							
42	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
43	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
44	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
45	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
46	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
47	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
48	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
49	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
50	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.							
51	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (laserjet enterprise MFP M527 HP)									
52	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
53	Mantenimiento correctivo de la impresora laserjet enterprise MFP M527 HP en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho.	Mantenimiento correctivo de la impresora laserjet enterprise MFP M527 HP en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho. Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: L0H25A Kit de mantenimiento para HP LaserJet de 220 V (Up to 225,000 pages for HP LaserJet Enterprise M60X series; Up to 247,000 pages for HP LaserJet Managed E601XX series and HP LaserJet Managed E600XX series.)	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
54	Mantenimiento correctivo de la impresora laserjet enterprise MFP M527 HP en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor y tóner.	Mantenimiento correctivo de la impresora laserjet enterprise MFP M527 HP en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
SCANNER. VARIAS MARCAS (Kodak Alaris S2070).									
55	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Scanners (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada secanner Actualización de Framework, software y de controladores del scanners. Mantenimiento preventivo del scanner con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna y externa, de todos los componentes de los scanners realizando mantenimiento del Alimentador automático de documentos, sensor del papel, Rodillo de recogida, Rodillo de separación, Bandeja de entrada y salida con sus respectivas extenciones, placa principal y verificación de cada uno de sus componentes como son Adaptador de CA, Cable de alimentación, Cable USB.	SERVICIO	0	1	N/A	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

56	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los rodillos de alimentación y/o el módulo de separación.	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070, S2071 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los rodillos de alimentación y/o el módulo de separación.: Consiste en el cambio de los rodillos de alimentación y el módulo de separación, limpieza de la ruta de papel para eliminar polvo o residuos que puedan afectar el funcionamiento, y ajuste del sistema de alimentación para garantizar el flujo continuo de documentos sin atascos	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
57	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de separación o el módulo de separación.	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070, S2071 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de separación o el módulo de separación.: Realizar diagnóstico del sistema de alimentación de papel. Incluye el cambio de los rodillos de separación y/o el módulo de separación. Se debe realizar una calibración del escáner y pruebas de alimentación para asegurar que el problema de multialimentación ha sido corregido, garantizando la correcta alimentación de una hoja a la vez	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
58	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya la limpieza y/o reemplazo de los cristales de escaneo o del sensor de imagen.	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070, S2071 en sitio a todo costo, que incluya la limpieza y/o reemplazo de los cristales de escaneo o del sensor de imagen.: Se debe proceder con la limpieza profunda de los cristales utilizando productos adecuados y no abrasivos o el reemplazo del sensor de imagen si es necesario. Incluye limpieza y, si es preciso, la sustitución de los componentes ópticos, así como la recalibración del escáner para garantizar una correcta captura de imágenes.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
59	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya la recalibración y/o el reemplazo del sensor de imagen.	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070, S2071 en sitio a todo costo, que incluya la recalibración y/o el reemplazo del sensor de imagen. Se debe proceder con la recalibración del escáner utilizando el software específico de calibración de Kodak. Si los errores persisten, se debe proceder con el reemplazo del sensor de imagen.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
60	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cable de conexión USB o el puerto de conexión.	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070, S2071 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cable de conexión USB o el puerto de conexión. Consiste en el cambio del cable de conexión o el puerto USB. El mantenimiento incluye la verificación de la correcta instalación de los controladores (drivers), la inspección de la integridad del cableado y, de ser necesario, la sustitución de los componentes defectuosos							
CAQUETA - FUERTE MILITAR LARANDIA (BASCN)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (LENOVO ThinkCentre M910Z, COMPUMAX MODELO 1045-800-0000, COMPUMAX 3041-800-0010, COMPUMAX MODELO 1045-800-0003, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800-0002, HP Pro SFF 400 G9 -p)									
61	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de	SERVICIO	0	1	87130	81112200		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	incluye equipos en periodo de Garantía).	controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información							
62	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
63	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.	SERVICIO	0	1	87130	81111800		
64	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
65	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.							
66	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
67	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
68	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
69	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
70	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
71	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
72	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
73	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
74	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (Lexmark MX622adhe)									
75	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	equipos en periodo de Garantía).	de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.							
76	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho.	Realizar diagnóstico de estado del cartucho de tóner. Incluye el cambio del cartucho de tóner. Se deben realizar pruebas de impresión para garantizar que la calidad de impresión ha sido restaurada y que no hay errores de detección de cartucho.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
77	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de la unidad de imagen.	Consiste en reemplazar la unidad de imagen, ajuste y verificación de la correcta instalación del nuevo componente, así como la alineación adecuada del sistema de impresión.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
78	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor.	Consiste en el cambio del fusor, ajuste de las temperaturas de fijación si es necesario.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
79	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo o ajuste del sensor de escaneo o componentes del sistema de escaneo.	Consiste en el cambio del sensor de escaneo o ajuste del mecanismo de desplazamiento, calibración del escáner para asegurar una digitalización precisa.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
SCANNER. VARIAS MARCAS (Epson WorkForce DS-860).									
80	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Scanners (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada secanner Actualización de Framework, software y de controladores del scanners. Mantenimiento preventivo del scanner con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna y externa, de todos los componentes de los scanners realizando mantenimiento del Alimentador automático de documentos, sensor del papel, Rodillo de recogida, Rodillo de separación, Bandeja de entrada y salida con sus respectivas extenciones, placa principal y verificación de cada uno de sus componentes como son Adaptador de CA, Cable de alimentación, Cable USB.	SERVICIO	0	1	N/A	81112200 81112300		
81	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los rodillos de alimentación.	Consiste en el cambio de los rodillos de alimentación, limpieza interna del sistema de alimentación de papel para eliminar polvo o residuos, y ajuste del sistema de alimentación para garantizar el flujo continuo de documentos sin atascos.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

82	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya la limpieza o reemplazo de los cristales de escaneo o del sensor óptico.	Realizar diagnóstico de las superficies ópticas y el sensor del escáner. Incluye la limpieza de los cristales utilizando paños especializados y productos no abrasivos, o el cambio del sensor óptico si se detecta daño irreversible.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
83	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de separación o de alimentación.	Consiste en reemplazar los rodillos de separación y de alimentación, limpieza del área de alimentación para eliminar cualquier residuo o polvo que pueda afectar el proceso y ajuste del sistema de separación de hojas.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
84	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 en sitio a todo costo, que incluya la recalibración o reemplazo del sensor óptico.	Se debe proceder con la recalibración del escáner utilizando el software especializado de Epson. Si los problemas persisten, se deberá reemplazar el sensor óptico. El mantenimiento incluye la recalibración del sensor.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
CAQUETA - PUERTO RICO (BAEEV19)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (HP Pro SFF 400 G9 - p, COMPUMAX 3041-800-0010, COMPUMAX MODELO 1045-800-0003, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800- 0002.)									
85	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
86	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
87	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y	SERVICIO	0	1	87130	81111800		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.							
88	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
89	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
90	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
91	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
92	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
93	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

94	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
95	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
96	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
97	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (HP LaserJet Enterprise M611)									
98	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresoraActualización de Framework, software y de controladores de la impresora.Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo.Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA)Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos.Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.	SERVICIO	0	1	8715614	811122008 1112300		
99	Mantenimiento correctivo de la impresora HP LaserJet Enterprise M611	Mantener el óptimo funcionamiento del equipo mediante la eliminación de polvo, residuos de tóner y partículas de papel, garantizando calidad de impresión, evitando atascos y prolongando la vida útil de los componentes. ✔ Externa *Carcasa *Panel de control *Bandejas de papel *Rejillas de ventilación ✔ Interna *Cavidad del cartucho de tóner *Ruta del papel *Rodillos accesibles *Bandejas internas	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
100	Mantenimiento preventivo de Rodillo HP LaserJet Enterprise M611	Restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento del equipo mediante la sustitución de componentes de desgaste (rodillos, fusor y rodillo de transferencia), garantizando calidad de impresión, correcta alimentación de papel y reducción de fallas. Aplica al reemplazo de: Kit de mantenimiento completo Rodillos de alimentación (pickup y feed) Rodillos de separación	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		Rodillo de transferencia Fusor							
101	Mantenimiento correctivo de Toner HP LaserJet Enterprise M611	Garantizar la calidad de impresión y el correcto funcionamiento del equipo mediante el uso, control y reemplazo adecuado del cartucho de tóner. Aplica a: Suministro Instalación Reemplazo Manipulación del cartucho de tóner del equipo.	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN (BICAZ)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (AIO LENOVO ThinkCentre M910Z, HP Pro SFF 400 G9 - p, COMPUMAX 3041-800-0010, COMPUMAX MODELO 1045-800-0003, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800- 0002.)									
102	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
103	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
104	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de	SERVICIO	0	1	87130	81111800		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.							
105	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
106	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
107	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
108	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
109	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
110	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
111	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
112	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM,	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.							
113	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
114	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
102	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (HP LaserJet Enterprise M611, LASER XEROX P4510N)									
115	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.							
116	Mantenimeinto Preventivo de Limpieza General HP Laser Jet Enterprise M611	Mantener el correcto funcionamiento del equipo, prevenir fallas mecánicas y asegurar la calidad de impresión dentro de su capacidad operativa. 1. Limpieza externa:*Paño de microfibra seco o ligeramente húmedo*No usar solventes2. Limpieza interna:*Eliminación de polvo con aire comprimido (máx. 30 PSI)*Limpieza de rodillos con paño sin pelusa + alcohol isopropílico*Limpieza de bandejas y eliminación de residuos de papel*Limpieza del área del cartucho de tóner (sin exposición prolongada a la luz)	SERVICIO	0	1	8715614	811122008 1112300		
117	Mantenimeinto Correctivo de la resion y cambio de comsumibles HP Laser Jet Enterprise M611	Garantizar la calidad de impresión, mantener el rendimiento óptimo del equipo y prevenir fallas asociadas al desgaste de consumibles. Consumibles del equipo: *Cartucho de tóner negro (1 unidad) *Kit de mantenimiento (fusor, rodillos, etc.) Revisión de tóner: *Verificar nivel desde el panel o software *Inspeccionar calidad de impresión *Detectar manchas, líneas o baja densidad Revisión del kit de mantenimiento: *Verificar contador interno del equipo *Evaluar desgaste de componentes	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		(fusor, rodillos) Reemplazo del kit: *Sustituir cuando el equipo lo indique o al llegar a su vida útil *Resetear contador de mantenimiento							
118	Mantenimiento Preventivo de la Actualización de FIREWARE	Garantiza la mejor la calidad para el rendimiento del equipo, correige los errores del sistema, actualiza las funciones y compatibilidad del mismo y incrementa la seguridad del sisteman. Requisitos técnicos: Conexión de red (Ethernet o Wi-Fi) o memoria USB. Acceso como administrador (panel o web) Archivo de firmware oficial descargado desde HP. Equipo en estado "Ready" (listo)	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
119	Mantenimeinto Preventivo de Limpieza General LASER XEROX P4510N	Prevenir fallas mecánicas, garantizar la correcta alimentación del papel y mantener la calidad de impresión del equipo dentro de sus parámetros operativos. Con ello se realiza mantenimiento de limpieza externa, Limpieza interna, Limpieza de rodillos, Limpieza de bandejas y eliminación de residuos de papel.	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
120	Mantenimiento Preventivo de Rodillos la impresora LASER XEROX P4510N	Mantener la correcta alimentación de papel, prevenir atascos y asegurar que la impresora funcione dentro de sus parámetros óptimos, prolongando la vida útil de los rodillos, con ello realizar la limpieza con paño, reemplazo en caso de desgaste, mejorar la alimentación de papel.	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

GRUPO 2: MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DEL PUTUMAYO.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				**PORCENTAJE**		
A-02-02-02-008-007			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				36,94%		
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
PUTUMAYO - MOCOA CENTRO (BAS27)									
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (HP Pro SFF 400 G9 - p, LENOVO ThinkCentre M910Z, CLON GABINETE POWER, TORRE ACER Modelo: Aspire XC-605, HP Compaq Elite 8300, COMPUMAX MODELO 1045-800-0000, COMPUMAX 3041-800-0010, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800-0001, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800-0002, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800-0003)									
1	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el	SERVICIO	0	1	87130	81112200		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información							
2	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
3	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.	SERVICIO	0	1	87130	81111800		
4	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
5	Mantenimiento correctivo equipos de	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 7							

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 7 5700X	5700X 100-100000926WOF de 8 núcleos Y 16 hilos. Frecuencia base 3.4GHz. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.							
6	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
7	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
8	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
9	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
10	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
11	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Tarjeta gráfica)	Consiste en cambio e instalación de tarjeta PCI y PCI express (Tarjeta gráfica). CARACTERISTICAS TECNICAS: Arquitectura Nvidia Powered by GeForce RTX 3070 Ti. Memoria 8 GB o superior GDDR6X. Dimensiones: L=283 W=115 H=50 mm.							
12	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

13	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
14	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
15	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM. PC AIO	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación computadores AIO. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: SODIMM, Capacidad total: 16 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.							
16	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla. PC Compumax	Garantizar el correcto funcionamiento, calidad de imagen y prolongación de la vida útil del dispositivo. CARACTERISTICAS TECNICAS: reemplazo de display, cambio de panel LCD/LED o mantenimiento correctivo de pantalla.							
17	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
18	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (Multifuncional Lexmark MX622adhe)									
19	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
20	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark	Realizar diagnóstico de estado del cartucho de tóner. Incluye el cambio del cartucho de tóner. Se	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho.	deben realizar pruebas de impresión para garantizar que la calidad de impresión ha sido restaurada y que no hay errores de detección de cartucho.							
21	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de la unidad de imagen.	Consiste en reemplazar la unidad de imagen, ajuste y verificación de la correcta instalación del nuevo componente, así como la alineación adecuada del sistema de impresión.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
22	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor.	Consiste en el cambio del fusor, ajuste de las temperaturas de fijación si es necesario.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
23	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo o ajuste del sensor de escaneo o componentes del sistema de escaneo.	Consiste en el cambio del sensor de escaneo o ajuste del mecanismo de desplazamiento, calibración del escáner para asegurar una digitalización precisa.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
SCANNER. VARIAS MARCAS (Kodak Alaris S2070, Kodak Alaris S2071).									
24	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Scanners (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada secanner Actualización de Framework, software y de controladores del scanners. Mantenimiento preventivo del scanner con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna y externa, de todos los componentes de los scanners realizando mantenimiento del Alimentador automático de documentos, sensor del papel, Rodillo de recogida, Rodillo de separación, Bandeja de entrada y salida con sus respectivas extenciones, placa principal y verificación de cada uno de sus componentes como son Adaptador de CA, Cable de alimentación, Cable USB.	SERVICIO	0	1	N/A	81112200 81112300		
25	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 - S2071 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los rodillos de alimentación y/o el módulo de separación.	Consiste en el cambio de los rodillos de alimentación y el módulo de separación, limpieza de la ruta de papel para eliminar polvo o residuos que puedan afectar el funcionamiento, y ajuste del sistema de alimentación para garantizar el flujo continuo de documentos sin atascos.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
26	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 - S2071 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de separación o el módulo de separación.	Realizar diagnóstico del sistema de alimentación de papel. Incluye el cambio de los rodillos de separación y/o el módulo de separación. Se debe realizar una calibración del escáner y pruebas de alimentación para asegurar que el problema de multialimentación ha sido	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		corregido, garantizando la correcta alimentación de una hoja a la vez.							
27	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 - S2071 en sitio a todo costo, que incluya la limpieza y/o reemplazo de los cristales de escaneo o del sensor de imagen.	Se debe proceder con la limpieza profunda de los cristales utilizando productos adecuados y no abrasivos o el reemplazo del sensor de imagen si es necesario. Incluye limpieza y, si es preciso, la sustitución de los componentes ópticos, así como la recalibración del escáner para garantizar una correcta captura de imágenes.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
28	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 - S2071 en sitio a todo costo, que incluya la recalibración y/o el reemplazo del sensor de imagen.	Se debe proceder con la recalibración del escáner utilizando el software específico de calibración de Kodak. Si los errores persisten, se debe proceder con el reemplazo del sensor de imagen.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
29	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 - S2071 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cable de conexión USB o el puerto de conexión.	Consiste en el cambio del cable de conexión o el puerto USB. El mantenimiento incluye la verificación de la correcta instalación de los controladores (drivers), la inspección de la integridad del cableado y, de ser necesario, la sustitución de los componentes defectuosos.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
PUTUMAYO - PUERTO ASÍS (BICAS)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (HP Pro SFF 400 G9 - p, CompuMax 1045-800-0000, Todo en uno compumax 3041-800-0010, Compumax todo en uno modelo 3052-800-0001)									
30	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
31	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.							
32	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.	SERVICIO	0	1	87130	81111800		
33	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
34	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
35	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
36	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS:	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.							
37	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
38	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
39	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
40	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
41	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
42	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
43	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (HP LaserJet Enterprise M611)									
44	Mantenimeinto Preventivo de Limpieza General HP Laser Jet Enterprise M611	Mantener el correcto funcionamiento del equipo, prevenir fallas mecánicas y asegurar la calidad de impresión dentro de su capacidad operativa. 1. Limpieza externa: *Paño de microfibra seco o ligeramente húmedo	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		*No usar solventes 2. Limpieza interna: *Eliminación de polvo con aire comprimido (máx. 30 PSI) *Limpieza de rodillos con paño sin pelusa + alcohol isopropílico *Limpieza de bandejas y eliminación de residuos de papel *Limpieza del área del cartucho de tóner (sin exposición prolongada a la luz)							
45	Mantenimeinto Correctivo de la resion y cambio de comsumibles HP Laser Jet Enterprise M611	Garantizar la calidad de impresión, mantener el rendimiento óptimo del equipo y prevenir fallas asociadas al desgaste de consumibles. Consumibles del equipo: *Cartucho de tóner negro (1 unidad) *Kit de mantenimiento (fusor, rodillos, etc.) Revisión de tóner: *Verificar nivel desde el panel o software *Inspeccionar calidad de impresión *Detectar manchas, líneas o baja densidad Revisión del kit de mantenimiento: *Verificar contador interno del equipo *Evaluar desgaste de componentes (fusor, rodillos) Reemplazo del kit: *Sustituir cuando el equipo lo indique o al llegar a su vida útil *Resetear contador de mantenimiento	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
46	Mantenimiento Preventivo de la Actualización de FIREWARE	Garantiza la mejor la calidad para el rendimiento del equipo, corrige los errores del sistema, actualiza las funciones y compatibilidad del mismo e incrementa la seguridad del sistema. Requisitos técnicos: Conexión de red (Ethernet o Wi-Fi) o memoria USB Acceso como administrador (panel o web) Archivo de firmware oficial descargado desde HP Equipo en estado "Ready" (listo)	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
SCANNER. VARIAS MARCAS (Kodak Alaris S2070).									
47	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Scanners (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada secanner Actualización de Framework, software y de controladores del scanners. Mantenimiento preventivo del scanner con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna y externa, de todos los componentes de los scanners realizando mantenimiento del Alimentador automático de documentos, sensor del papel, Rodillo de recogida, Rodillo de separación, Bandeja de entrada y salida con sus respectivas extensiones, placa principal y verificación de cada uno de sus componentes	SERVICIO	0	1	N/A	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		como son Adaptador de CA, Cable de alimentación, Cable USB.							
48	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los rodillos de alimentación y/o el módulo de separación.	Consiste en el cambio de los rodillos de alimentación y el módulo de separación, limpieza de la ruta de papel para eliminar polvo o residuos que puedan afectar el funcionamiento, y ajuste del sistema de alimentación para garantizar el flujo continuo de documentos sin atascos.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
49	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de separación o el módulo de separación.	Realizar diagnóstico del sistema de alimentación de papel. Incluye el cambio de los rodillos de separación y/o el módulo de separación. Se debe realizar una calibración del escáner y pruebas de alimentación para asegurar que el problema de multialimentación ha sido corregido, garantizando la correcta alimentación de una hoja a la vez.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
50	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya la limpieza y/o reemplazo de los cristales de escaneo o del sensor de imagen.	Se debe proceder con la limpieza profunda de los cristales utilizando productos adecuados y no abrasivos o el reemplazo del sensor de imagen si es necesario. Incluye limpieza y, si es preciso, la sustitución de los componentes ópticos, así como la recalibración del escáner para garantizar una correcta captura de imágenes.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
51	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya la recalibración y/o el reemplazo del sensor de imagen.	Se debe proceder con la recalibración del escáner utilizando el software específico de calibración de Kodak. Si los errores persisten, se debe proceder con el reemplazo del sensor de imagen.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
52	Mantenimiento correctivo del escáner Kodak Alaris S2070 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cable de conexión USB o el puerto de conexión.	Consiste en el cambio del cable de conexión o el puerto USB. El mantenimiento incluye la verificación de la correcta instalación de los controladores (drivers), la inspección de la integridad del cableado y, de ser necesario, la sustitución de los componentes defectuosos.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
PUTUMAYO - SANTANA (BAACA27)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (HP Pro SFF 400 G9 - p, Compumax 1045-800-0000, Todo en uno compumax 3041-800-0010, Compumax todo en uno modelo 3052-800-0001, Compumax todo en uno modelo 3052-800-0002)									
53	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la	SERVICIO	0	1	87130	81112200		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información							
54	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
55	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.	SERVICIO	0	1	87130	81111800		
56	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

57	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
58	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
59	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
60	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
61	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
62	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
63	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
64	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.							

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

65	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
66	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (HP LaserJet Enterprise M606)									
67	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		
68	Mantenimiento correctivo de la impresora HP LaserJet M606 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de los componentes del sistema de alimentación de papel.	Realizar diagnóstico de estado del sistema de alimentación de papel. Si las fallas están asociadas al desgaste de los rodillos o al módulo de separación, se debe reemplazar el kit de alimentación de papel. El mantenimiento incluye el cambio de los rodillos de alimentación y el módulo de separación, limpieza interna de las rutas de papel para eliminar restos de polvo o partículas, ajuste de los rodillos y alineación del sistema de alimentación.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
69	Mantenimiento correctivo de la impresora HP LaserJet M606 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor.	Consiste en el cambio del fusor, ajuste, limpieza de las áreas afectadas por el tóner mal fijado y ajuste de las configuraciones de temperatura del fusor si es necesario.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
70	Mantenimiento correctivo de la impresora HP LaserJet M606 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho.	Realizar diagnóstico de estado del cartucho de tóner. Incluye el cambio del cartucho de tóner. Se deben realizar pruebas de impresión para garantizar que el nuevo cartucho funciona correctamente y que la calidad de impresión ha sido restaurada.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

71	Mantenimiento correctivo de la impresora HP LaserJet M606 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del sistema de ventilación.	Consiste en el cambio del ventilador interno, ajuste y verificación del sistema de enfriamiento y control de temperatura, y pruebas de funcionamiento para asegurar que el sistema opera dentro de los parámetros normales de temperatura sin provocar interrupciones o daños.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
PUTUMAYO - VILLAGARZÓN (BIROR)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (HP Pro SFF 400 G9 - p, AIO LENOVO ThinkCentre M910Z, HP Compq 6005 Pro SSF PC, HP Compq Elit 8300, Compumax todo en uno modelo 3052-800-0001, Todo en uno compumax 3041-800-0010, Compumax 1045-800-000, Compumax todo en uno modelo 3052-800-0002, COMPUMAX TODO EN UNO MODELO 3052-800-0003)									
72	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
73	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
74	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y	SERVICIO	0	1	87130	81111800		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.							
75	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
76	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
77	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
78	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
79	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
80	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS:	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.							
81	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
82	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
83	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
84	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
85	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (Multifuncional Lexmark MX622adhe, HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636, Samsung CLX-6260FW)									
86	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

87	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de la unidad de imagen.	Consiste en reemplazar la unidad de imagen, ajuste y verificación de la correcta instalación del nuevo componente, así como la alineación adecuada del sistema de impresión.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
88	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor.	Consiste en el cambio del fusor, ajuste de las temperaturas de fijación si es necesario.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
89	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo o ajuste del sensor de escaneo o componentes del sistema de escaneo.	Consiste en el cambio del sensor de escaneo o ajuste del mecanismo de desplazamiento, calibración del escáner para asegurar una digitalización precisa.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
90	Mantenimiento preventivo de Limpieza General HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636	Realizar la limpieza general de la impresora para eliminar polvo, residuos de tóner y suciedad, garantizando una correcta calidad de impresión y prolongando la vida útil del equipo. Paño de microfibra Aire comprimido Brocha antiestática Guantes (opcional) Alcohol isopropílico (uso externo o en rodillos, con precaución)	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
91	Mantenimiento Correctivo de revision y cambio de combustible HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636	La revisión y cambio de consumibles consiste en verificar periódicamente el estado del tóner, fusor y rodillos, y reemplazarlos cuando sea necesario para mantener un rendimiento óptimo y evitar fallas. Cartucho de tóner Fusor (unidad de fijación) Rodillos de alimentación Kit de mantenimiento	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
92	Mantenimiento correctivo de la impresora multifunción láser color Samsung CLX-6260FW en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los componentes involucrados en los problemas de calidad de impresión.	Mantenimiento correctivo de la impresora multifunción láser color Samsung CLX-6260FW en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los componentes involucrados en los problemas de calidad de impresión. Realizar diagnóstico de calidad de impresión. Incluye el cambio de los cartuchos de tóner desgastados, reemplazo del tambor de imagen si presenta desgaste o daños, y verificación del estado del fusor, realizando su sustitución si es necesario.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
93	Mantenimiento correctivo de la impresora multifunción láser color Samsung CLX-6260FW en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor	Mantenimiento correctivo de la impresora multifunción láser color Samsung CLX-6260FW en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor. Consiste en reemplazar el fusor, ajuste de las configuraciones de temperatura y verificación de la correcta instalación del nuevo fusor	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
94	Mantenimiento correctivo de la impresora multifunción	Mantenimiento correctivo de la impresora multifunción láser color Samsung CLX-6260FW en sitio a	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	láser color Samsung CLX-6260FW en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de alimentación.	todo costo, que incluya el reemplazo de los rodillos de alimentación. Consiste en el cambio de los rodillos de alimentación, limpieza de la ruta de papel para eliminar posibles residuos, y ajuste del sistema de alimentación para garantizar la correcta operación.							
SCANNER. VARIAS MARCAS (Epson WorkForce DS-860).									
95	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Scanners (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada secanner Actualización de Framework, software y de controladores del scanners. Mantenimiento preventivo del scanner con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna y externa, de todos los componentes de los scanners realizando mantenimiento del Alimentador automático de documentos, sensor del papel, Rodillo de recogida, Rodillo de separación, Bandeja de entrada y salida con sus respectivas extenciones, placa principal y verificación de cada uno de sus componentes como son Adaptador de CA, Cable de alimentación, Cable USB.	SERVICIO	0	1	N/A	81112200 81112300		
96	Mantenimiento correctivo del escáner Epson WorkForce DS-860 Reemplazo de rodillos.	Garantizar el correcto funcionamiento del escáner mediante el reemplazo oportuno de los rodillos de alimentación, asegurando una adecuada toma, separación y transporte del papel, evitando atascos, errores de alimentación y deterioro en la calidad del escaneo. ✔ Alimentación de papel uniforme ✔ Eliminación de atascos ✔ Mejora en la calidad del escaneo ✔ Mayor vida útil del equipo	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		
97	Mantenimiento de Limpieza General del escáner Epson WorkForce DS-860	Garantizar el funcionamiento eficiente del escáner mediante la eliminación de polvo, suciedad y residuos internos y externos, asegurando una correcta alimentación del papel, evitando fallas operativas y manteniendo la calidad óptima de las imágenes escaneadas. Limpieza externa: Apagar el escáner y desconectarlo de la corriente. Limpiar la carcasa con un paño suave y seco. Si hay suciedad difícil, usar un paño ligeramente húmedo (solo con agua). Secar completamente antes de volver a conectar. ✘ No usar alcohol, solventes ni productos abrasivos. Limpieza interna: Abrir la cubierta del escáner con cuidado.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		Limpiar con un paño suave: Rodillos de alimentación Superficies de vidrio Sensores visibles Retirar polvo o residuos de papel. ✗ No aplicar líquidos directamente dentro del equipo. Cerrar correctamente la cubierta al finalizar.							
PUTUMAYO - VEREDA LA CONCORDIA VALLE DEL GUAMUEZ (BIRIP)									
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO Y TABLET. VARIAS MARCAS (HP Pro SFF 400 G9 - p, HP Compaq 6005 Pro SFF PC, TORRE ACER Modelo: Aspire XC-605, AIO Acer Veriton Z4660G, AIO COMPUMAX, AIO HP Compaq Elite 8300, AIO LENOVO ThinkCentre M910Z.)									
98	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
99	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
100	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y	SERVICIO	0	1	87130	81111800		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.							
101	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
102	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
103	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
104	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
105	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
106	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	cambio de la fuente de poder.	superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.							
107	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
108	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
109	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
110	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
111	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636)									
112	Mantenimiento preventivo de Limpieza General HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636	Realizar la limpieza general de la impresora para eliminar polvo, residuos de tóner y suciedad, garantizando una correcta calidad de impresión y prolongando la vida útil del equipo. Paño de microfibra Aire comprimido Brocha antiestática Guantes (opcional) Alcohol isopropílico (uso externo o en rodillos, con precaución)	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
113	Mantenimiento Correctivo de revision y cambio de combustible HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636	La revisión y cambio de consumibles consiste en verificar periódicamente el estado del tóner, fusor y rodillos, y reemplazarlos cuando sea necesario para mantener un rendimiento óptimo y evitar fallas. Cartucho de tóner Fusor (unidad de fijación) Rodillos de alimentación Kit de mantenimiento	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
114	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.							
PUTUMAYO - CORREGIMIENTO LATAGUA PUERTO LEGIZAMO (BISOL)									
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**CODIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES TODO EN UNO. VARIAS MARCAS (HP Pro SFF 400 G9 - p, AIO COMPUMAX, AIO HP Compaq Elite 8300, AIO LENOVO ThinkCentre M910Z, Compumax 1045-800-000, Todo en uno compumax 3041-800-0010, Compumax todo en uno modelo 3052-800-0001)									
115	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Software de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo que incluye revisión con diagnóstico de software, actualización de controladores, desfragmentación de disco duro, actualización de antivirus si es requerida y escaneo del equipo, actualización de framework. Verificar que el sistema operativo se encuentre actualizado a la última versión y que la licencia corresponda a la autorizada por la entidad para el equipo respectivo. Verificación de instalación de software no autorizado. Diagnóstico y desfragmentación de disco duro a los discos HDD. Backup de información	SERVICIO	0	1	87130	81112200		
116	Mantenimiento Preventivo y Soporte de Hardware de Computadores (No incluye equipos en periodo de Garantía).	Limpieza interna y externa Verificación del estado físico y operatividad de componentes internos de los equipos. Realizar limpieza interna, removiendo partículas de polvo acumuladas en el interior de la carcasa del equipo, ya sea torre o AIO, realizar la verificación de tarjetas, limpieza de periféricos (teclado, mouse, lectores de código de barras...) Nota: El equipo debe quedar encendiendo y funcionando adecuadamente; de observar alguna novedad (hardware en mal estado, puntos de red fallando), se debe reportar al Oficial o Suboficial TI de la UASO y/o ESM y Director del Establecimiento donde se encuentra el equipo.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
117	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. **Técnico en SITIO**.	Soporte técnico y mesa de ayuda Instalación, formateo y reinstalación de software en equipos que lo requieran Actualización de hoja de vida de	SERVICIO	0	1	87130	81111800		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		equipos. Atención a fallas reportadas por los usuarios y diagnóstico de errores Reinstalación o instalación y actualización de Antivirus Apoyo a suboficial TIC en : - Detección de fallas en la red y fallas de conectividad en internet. - Creación, inactivación y configuración de usuarios del directorio activo en los equipos conectados a la red de la entidad. - Hacer seguimiento al respaldo de información trimestral de los usuario en cada establecimiento. - **Soporte en SITIO** por un técnico, tecnólogo o ingeniero que pueda cubrir las tareas detalladas.							
118	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluyade el cambio de la motherboard.	Consiste en desarme, inspección, revisión, limpieza de terminales y placa circuital de la board, de presentarse falles por cortos circuitos y/o fallas internas proporcionando un mal funcionamiento, se debe realizar cambio e instalación de la board, dejando programación nueva de revisión y servicio. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: Micro ATX; 24.4cm x 21.5cm, Socket: AM4 Ryzen, Chipset: AMD A320M, Conectores: M.2., D-Sub, HDMI, Ethernet. Canal de memoria: DUAL DDR4 3200MHz. Soporta 1ra, 2da y 3ra GENERACIÓN AMD Ryzen™	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
119	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 5600G 100-100000252BOX de 6 núcleos y 4.4GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
120	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de procesador AMD Ryzen™ 5 3400G.	Consiste en el cambio de procesador AMD Ryzen™ Ryzen™ 5 3400G (YD3400C5FHBOX) de 4 núcleos y 3.7GHz de frecuencia con gráfica integrada, con el enfriador AMD Wraith Stealth. CARACTERISTICAS TECNICAS: Ryzen 5000 Series.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
121	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio del discos duro Sólido SSD M.2.	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS: SSD M.2. 2280, Interfaz: PCIe Gen3x4, Lectura secuencial hasta 2000 MB/s, Lectura secuencial de hasta 2000 MB / s y Escritura secuencial de hasta 1700 MB / s. Aplicaciones: PC, portátil, etc., Capacidad: 240GB.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
122	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el	Consiste en la recuperación de información, cambio e instalación de disco duro Sólido y reinstalación de software. CARACTERISTCAS TECNICAS:	SERVICIO	0	1	87130	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	cambio del discos duro Sólido SSD.	Factor de forma: 2.5 ", Interfaces: SATA III, Transferencia de datos: 550 MB/s lectura, 500 MB/s escritura o superior, Capacidad: 480 GB.							
123	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de la fuente de poder.	Consiste en cambio e instalación de fuentes de poder. CARACTERISTICAS TECNICAS: Factor de forma: ATX 12V 2.3, Potencia nominal: 500W o superior, Certificación: 80 Plus Bronce o superior, Diámetro de ventilador: 120MM, Alimentador de energía: 24-PIN ATX, Numero de conectores SATA: 4.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
124	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi).	Consiste en cambio e instalación de tarjetas PCI y PCI express (Red Wi-Fi). CARACTERISTICAS TECNICAS: Adaptador Inalámbrico, INTERFACE: PCI Express (x1), VELOCIDAD INALÁMBRICA: 300Mbps o superior, Antenas: 2.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
125	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR4, Formato: UDIMM, Capacidad total: 8 GB, Velocidad: hasta 3200 MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
126	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de memoria RAM.	Consiste en el cambio o adición de tarjeta de memoria RAM y su instalación. CARACTERISTICAS TECNICAS: Tecnología: DDR3, Formato: DIMM, Capacidad total: 4 GB, Velocidad: hasta 1600MHz.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
127	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de pantalla.	Consiste en el cambio de monitor. CARACTERISTICAS TECNICAS: LED de 21.5" FHD 1920*1080 antirreflejo, FHD Plano, Tiempo de respuesta:1ms, Frecuencia: 75hz. Puertos: VGA, HDMI opcional.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
128	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo en sitio a todo costo que incluya el cambio de gabinete.	Consiste en el cambio de chasis Atx. CARACTERISTICAS TECNICAS: Materiales de la caja: Aluminio. Puertos USB 3.0, 2.0, JACK. Placas madres compatibles: ATX, Micro ATX, Mini-ITX. Altura x Ancho x Largo: 42 cm x 18 mm x 35 mm. Adiciobales: Ventilador 120 mm.	SERVICIO	0	1	87130	81112300		
IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA Y LÁSER. VARIAS MARCAS (Lexmark MX622adhe)									
129	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Impresoras (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada impresora Actualización de Framework, software y de controladores de la impresora. Mantenimiento preventivo de las impresoras con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna sin tener contacto con el rodillo negro esponjado de transferencia situado dentro de la impresora. (SI APLICA) Limpieza interna de la impresora, efectuando calibración, lubricación y/o ajuste mecánico de los elementos que lo requieran , limpieza de rodillos. Limpieza externa del dispositivo y del escáner para evitar que las	SERVICIO	0	1	8715614	81112200 81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		hojas o las impresiones se manchen y demás verificación del elemento para su buen funcionamiento.							
130	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del cartucho de tóner cuando se presenten fallas relacionadas con error de detección de cartucho.	Realizar diagnóstico de estado del cartucho de tóner. Incluye el cambio del cartucho de tóner. Se deben realizar pruebas de impresión para garantizar que la calidad de impresión ha sido restaurada y que no hay errores de detección de cartucho.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
131	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el cambio de la unidad de imagen.	Consiste en reemplazar la unidad de imagen, ajuste y verificación de la correcta instalación del nuevo componente, así como la alineación adecuada del sistema de impresión.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
132	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo del fusor.	Consiste en el cambio del fusor, ajuste de las temperaturas de fijación si es necesario.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
133	Mantenimiento correctivo de la impresora Lexmark MX622 en sitio a todo costo, que incluya el reemplazo o ajuste del sensor de escaneo o componentes del sistema de escaneo.	Consiste en el cambio del sensor de escaneo o ajuste del mecanismo de desplazamiento, calibración del escáner para asegurar una digitalización precisa.	SERVICIO	0	1	8715614	81112300		
SCANNER. VARIAS MARCAS (GENIUS 1200 XE).									
134	Mantenimiento Preventivo de software y Hardware. Scanners (NO incluye equipos en periodo de Garantía).	Siguiendo las Guías de usuario de cada secanner Actualización de Framework, software y de controladores del scanners. Mantenimiento preventivo del scanner con Diagnóstico del funcionamiento del dispositivo. Limpieza interna y externa, de todos los componentes de los scanners realizando mantenimiento del Alimentador automático de documentos, sensor del papel, Rodillo de recogida, Rodillo de separación, Bandeja de entrada y salida con sus respectivas extenciones, placa principal y verificación de cada uno de sus componentes como son Adaptador de CA, Cable de alimentación, Cable USB.	SERVICIO	0	1	N/A	81112200 81112300		
135	Mantenimiento correctivo del escáner GENIUS 1200 XE de Limpieza General.	Mantener el correcto funcionamiento del escáner mediante la eliminación de polvo, tinta, tóner y residuos de papel en sus componentes internos y externos, garantizando una adecuada alimentación de documentos, evitando fallas operativas y asegurando una alta calidad en las imágenes digitalizadas.	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		Limpieza externa Limpiar la carcasa con un paño seco o ligeramente húmedo. Evitar el ingreso de humedad al equipo. **Limpieza interna (ADF y rodillos)** Abrir la cubierta frontal del escáner. Limpiar los **rodillos de alimentación** con un paño humedecido en alcohol isopropílico. Girar los rodillos manualmente para limpiar toda la superficie. Limpiar en una sola dirección (arriba-abajo o lateral). Cerrar correctamente la cubierta al finalizar.							
136	Mantenimiento correctivo de cambio de rodillo GENIUS 1200 XE	Mantener los rodillos de alimentación en óptimas condiciones de funcionamiento mediante su limpieza periódica, garantizando una correcta alimentación del papel, evitando atascos, doble alimentación y asegurando la calidad del escaneo. Limpieza de Rodillos	SERVICIO	0	1	N/A	81112300		

5.4.2. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO

Se debe realizar el servicio descrito en la necesidad, a cada uno de los equipos relacionados a continuación:

Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de ASPC No. 12 - ESM BAS12					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	COMPUTADOR AIO	167000000208	500SN30459	SE251PLA01	80041100000000000000239613
2	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000301	4CE407BTTR	SE251PLA01	80041100000000000000265416
3	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000306	4CE408CBVB	SE251PLA01	80041100000000000000265417
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000338	84YQZ84	SE251PLA01	80041100000000000000275479
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	166500000124	MXBCT2S1ML	SE251PLA01	80041100000000000000275779
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000122	102SN37773	SE253ARC01	80041100000000000000219271
7	IMPRESORA MONOCROMATICA LASER	167000000250	SE25	SE253ARC01	80041100000000000000261970
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000339	7J88794	SE253ARC01	80041100000000000000275480
9	SCANNER	166000000482	U6AZ008225	SE252ATU01	80041100000000000000116271
10	COMPUTADOR DE MESA	167000000249	SE25	SE252ATU01	80041100000000000000261949
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000335	4N48794	SE253BID01	80041100000000000000275476
12	COMPUTADOR AIO	167000000207	500SN30399	SE253AYU01	80041100000000000000239603
13	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	166500000127	MXBCT3W1HN	SE253AYU01	80041100000000000000275782
14	SCANNER	869000005284	000000000063235076	SE253AYU01	80041100000000000000275850
15	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000039	MJ05WEP9	SE252MGR01	80041100000000000000197850
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000320	300SN47705	SE252MGR01	80041100000000000000155401
17	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000321	300SN47725	SE252MGR01	80041100000000000000191850
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000322	300SN47794	SE252MGR01	80041100000000000000192317

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

19	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000323	300SN47733	SE252MGR01	8004110000000000000191858
20	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000324	300SN47683	SE252MGR01	8004110000000000000155379
21	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000309	4CE408CBX9	SE252MGR01	8004110000000000000265418
22	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000350	10R7794	SE251DIR01	8004110000000000000275491
23	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000317	300SN47734	SE252OGR01	8004110000000000000191859
24	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000319	300SN47737	SE252MGR01	8004110000000000000191862
25	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000044	MJ05WER1	SE252OGR01	8004110000000000000197892
26	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000045	MJ05WEEL	SE252OGR01	8004110000000000000197893
27	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000312	32CB9600	SE252ATP01	8004110000000000000087081
28	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000042	MJ05WEP5	SE252RYC01	8004110000000000000197853
29	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000327	300SN47657	SE252ATP01	8004110000000000000155353
30	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000314	102SN37670	SE252ATP01	8004110000000000000219168
31	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000162	Z325118010042	SE252ATP01	8004110000000000000220124
32	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK	869000003707	S70189313065RZ	SE252ATP01	8004110000000000000216907
33	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000038	MJ05WEPA	SE252ENF01	8004110000000000000197849
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000325	300SN47712	SE252ENF01	8004110000000000000191837
35	COMPUTADOR	167000000261	4CE336DM3C	SE251EST01	8004110000000000000260345
36	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000041	MJ05WEFD	SE251SCI01	8004110000000000000197852
37	ESCANER A4 VERTICAL MIN 9000 PAGINAS MIN 70 PPM	167000000198	000000000063159941	SE253ALM01	8004110000000000000230680
38	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000307	4CE408CBWP	SE253ALM01	8004110000000000000265419
39	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	166500000125	MXBCT5Q0DG	SE253ALM01	8004110000000000000275780
40	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000124	102SN37775	SE253BID01	8004110000000000000219273
41	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000315	102SN37675	SE253BID01	8004110000000000000219173
42	COMPUTADOR AIO	167000000206	500SN30243	SE253BID01	8004110000000000000239575
43	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000345	F6YQZ84	SE253INV01	8004110000000000000275486
44	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	166500000126	MXBCT5Q0DS	SE253BID01	8004110000000000000275781
45	SCANNER	869000005283	000000000063234887	SE253BID01	8004110000000000000275849
46	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000160	102SN38305	BASPC12Contrat	8004110000000000000220122
47	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000166	300SN50987	SE253CTT01	8004110000000000000216547
48	COMPUTADOR AIO	167000000205	500SN30518	SE253CTT01	8004110000000000000239563
49	IMPRESORA	166500000112	SE25	SE253CTT01	8004110000000000000259513
50	ESCANER	869000004850	SE25	SE253CTT01	8004110000000000000259620
51	COMPUTADOR	167000000259	4CE336DM2S	SE251PLA01	8004110000000000000260342
52	COMPUTADOR	167000000260	4CE336DMCR	SE253CTT01	8004110000000000000260351
53	SCANNER	167000000222	U6AZ002027	SE253COR01	8004110000000000000086491
54	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000168	300SN50998	SE253INV01	8004110000000000000216558
55	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	167000000116	S1GEH78	SE252PSI01	8004110000000000000199092
56	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000300	4CE407BTP9	SE252PSI01	8004110000000000000265409
57	ESCANER TIPO 1: MARC EPSON DS-860	167000000106	U6AZ008190	SE252HCL01	8004110000000000000198145
58	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000304	4CE407BTMV	SE252HCL01	8004110000000000000265413
59	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000123	102SN37774	SE253COR01	8004110000000000000219272

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

60	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A TINTA EPSON L380	869000005132	X34N476538	SE253INV01	8004110000000000000195788
61	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000313	DTVMXAL009624032C8	SE253INV01	8004110000000000000087067
62	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	869000002898	400SN28577	SE253INV01	8004110000000000000199101
63	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU Y PANTALLA	869000002899	TORRE 181003458852	SE253INV01	8004110000000000000199102
64	COMPUTADOR BIO	167000000201	0AL0018500B9343000	SE253INV01	8004110000000000000213493
65	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000120	102SN37771	SE253INV01	8004110000000000000219269
66	ESCANER A4 VERTICAL MIN 9000 PAGINAS MIN 70 PPM	167000000200	000000000063159540	SE253INV01	8004110000000000000230683
67	COMPUTADOR AIO	167000000203	500SN30284	SE253INV01	8004110000000000000239383
68	COMPUTADOR AIO	167000000214	500SN30368	SE253INV01	8004110000000000000239461
69	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000303	4CE407BTKV	SE252LCL01	8004110000000000000265405
70	SCANNER	869000005282	000000000063234991	SE252MLA01	8004110000000000000275848
71	COMPUTADOR AIO	167000000202	500SN30462	SE253MBI01	8004110000000000000239372
72	SCANNER	167000000223	U6AZ002002	SE252MLA01	8004110000000000000086490
73	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000326	300SN47821	SE252MLA01	8004110000000000000192348
74	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000302	4CE407BTJG	SE252MLA01	8004110000000000000265404
75	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A TINTA EPSON L380	869000002442	34N224252	SE252RYC01	8004110000000000000197454
76	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000006	MJ05WEMN	SE252RYC01	8004110000000000000197625
77	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000060	MJ05WEKU	SE252RYC01	8004110000000000000197963
78	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z LENOVO	167000000018	MJ05WESH	SE252RYC01	8004110000000000000197710
79	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000318	300SN47704	SE252RYC01	8004110000000000000155400
80	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PANTALLA Y TORRE	167000000164	102SN38309	SE252RYC01	8004110000000000000220126
81	COMPUTADOR AIO	167000000204	500SN30415	SE252RYC01	8004110000000000000239444
82	COMPUTADOR	167000000257	4CE336DM32	SE252RYC01	8004110000000000000260338
83	COMPUTADOR	167000000258	4CE336DM3G	SE252RYC01	8004110000000000000260349
84	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON-L380	869000000852	X34N477652	SE252SOP01	8004110000000000000195864
85	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000037	MJ05WP1N	SE252SOP01	8004110000000000000197848
86	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000308	4CE408CBTF	SE252SOP01	8004110000000000000265414
87	SCANNER	869000005285	000000000063235047	SE252SOP01	8004110000000000000275851
88	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000062	MJ05WEAX	SE252TFI01	8004110000000000000197974
89	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000067	MJ05WP40	SE252TFI01	8004110000000000000198022
90	COMPUTADOR	167000000263	4CE336DKZC	SE252TFI01	8004110000000000000260350
91	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000336	491RZ84	SE252SOP01	8004110000000000000275477
92	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000055	MJ05WEFX	SE252VIE01	8004110000000000000197951
93	COMPUTADOR	167000000262	4CE336DM7F	SE252VIE01	8004110000000000000260346
94	COMPUTADOR	167000000285	4CE336DMCD	SE251DIR11	8004110000000000000260352
95	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000121	102SN37772	SE253INV01	8004110000000000000219270
96	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON TORRE Y PANTALLA	167000000163	102SN38308	SE253INV01	8004110000000000000220125
97	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000256	L03709BQ	SE253INV01	8004110000000000000007784
98	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000280	MXL01915XW	SE253INV01	8004110000000000000018026
99	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON CPU	167000000138	102SN37789	SE253INV01	8004110000000000000219287
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Ingenieros No. 12 - ESM BIMEJ					

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

No	Denominación del activo fijo	Activo fijo	Número de serie	Centro de Costo	Número de inventario
1	COMPUTADOR	167000000271	4CE336DMG6	SE253INV04	8004110000000000000260337
2	COMPUTADOR AIO	167000000218	500SN30331	SE252ATP04	8004110000000000000239385
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000135	102SN37786	SE253INV04	8004110000000000000219284
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000226	DQVWKAL00932401103	SE252ATP04	8004110000000000000256978
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000281	DTVMXAL009624032D9	SE253ALM04	8004110000000000000087062
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000331	8HV7794	SE253ALM04	8004110000000000000275472
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000171	300SN51149	SE253INV04	8004110000000000000216709
8	COMPUTADOR HP PC SFF DESK60	167000000282	MXL4371VQN	SE253ALM04	8004110000000000000041456
9	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000298	4CE407BT40	SE251DIR04	8004110000000000000265411
10	ESCANER A4 VERTICAL KODAK ALARIS DE LA SERIE S200	869000005213	63219976	SE253ALM04	8004110000000000000265665
11	IMPRESORA MARCA HP, FOTOCOPIADORA Y SCANER	869000004097	MXBCJ8K1TL	SE252ATP04	8004110000000000000195804
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Apoyo y Servicios Contra el Narcotráfico No. 12 - ESM BASCN					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	COMPUTADOR	167000000268	4CE336DKZS	SE253ALM03	8004110000000000000260336
2	COMPUTADOR	167000000269	4CE336DMBG	SE253ALM03	8004110000000000000260344
3	COMPUTADOR	167000000270	4CE336DMG1	SE253ALM03	8004110000000000000260355
4	COMPUTADOR AIO	167000000219	500SN30294	SE252ATP03	8004110000000000000239399
5	COMPUTADOR AIO	167000000220	500SN30312	SE252ATP03	8004110000000000000239402
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000130	102SN37781	SE253INV03	8004110000000000000219279
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000131	102SN37782	SE253INV03	8004110000000000000219280
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000229	DQVWKAL009324010E7	SE252ATP03	8004110000000000000256979
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000230	DQVWKAL009324010F9	SE252ATP03	8004110000000000000256980
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	869000002897	400SN28589	SE251DIR03	8004110000000000000199100
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000341	99P8794	SE253ALM03	8004110000000000000275482
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000343	7ZC8794	SE253ALM03	8004110000000000000275484
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000167	300SN50990	SE253INV03	8004110000000000000216550
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000172	300SN51154	SE253INV03	8004110000000000000216714
15	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000288	4CE407BTGP	SE252TFI03	8004110000000000000265410
16	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000289	4CE407BTH7	SE252ATP03	8004110000000000000265415
17	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000290	4CE407BTPT	SE252OGR03	8004110000000000000265412
18	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000040	MJ05WELE	SE252FHO03	8004110000000000000197851
19	EQUIPO DE COMPUTO CON ACCESORIOS	869000005117	SL2300800200068-23	SE254SYE03	8004110000000000000196303
20	ESCANER - AVISION AD370WN	869000004878	B101908615520053	SE252ATP03	8004110000000000000259622
21	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX622 adhe	869000005131	S701893130660W	SE252ATP03	8004110000000000000216902
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón Especial Energético y Vial No. 19 - ESM BAEEV19					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	IMPRESORA	166000000578	SE25	SE252MGR13	8004110000000000000259514
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000134	102SN37785	SE252PSI13	8004110000000000000219283
3	COMPUTADOR AIO	167000000221	500SN30257	SE252MGR13	8004110000000000000239408
4	COMPUTADOR	167000000264	4CE336DMDR	SE252MGR13	8004110000000000000260332
5	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000305	4CE407BTG3	SE252SOP13	8004110000000000000265408
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000133	102SN37784	SE252OGR13	8004110000000000000219282

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000170	300SN51137	SE252SOP13	8004110000000000000216697
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Infantería de Montaña No. 36 - ESM BICAZ					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	COMPUTADOR	167000000265	4CE336DM6F	SE253ALM02	8004110000000000000260333
2	COMPUTADOR	167000000266	4CE336DM7M	SE253ALM02	8004110000000000000260339
3	COMPUTADOR	167000000267	4CE336DM7D	SE253ALM02	8004110000000000000260343
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000225	DQVWKAL009324010F8	SE253ALM02	8004110000000000000256977
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	869000004876	MLX1360595	SE252HCL02	8004110000000000000257493
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000348	51R7794	SE253ALM02	8004110000000000000275489
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000349	7M88794	SE253ALM02	8004110000000000000275490
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX	167000000125	102SN37776	SE252HCL02	8004110000000000000219274
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX	167000000126	102SN37777	SE251DIR02	8004110000000000000219275
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX	167000000127	102SN37778	SE252LCL02	8004110000000000000219276
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX	167000000128	102SN37779	SE252JSO02	8004110000000000000219277
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000165	300SN50980	SE252ENF02	8004110000000000000216540
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000169	300SN51022	SE252ATP02	8004110000000000000216582
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000174	300SN51162	SE253SAO02	8004110000000000000216722
15	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000296	4CE407BT0M	SE251DIR02	8004110000000000000265406
16	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000297	4CE407BTRV	SE252HCL02	8004110000000000000265407
17	COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE	167000000119	MJ05WENZ	SE252MGR02	8004110000000000000198146
18	IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M611	167000000246	PHBCR661ND	SE251DIR02	8004110000000000000259512
19	IMPRESORA LASER XEROX P4510N	167000000009	ART231216	SE253ALM02	8004110000000000000197658
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de ASPC No. 27 - ESM BAS27					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	COMPUTADOR COMPUMAX CONSULTORIO 1	167000000179	300SN51116	SE252MGR05	8004110000000000000216676
2	COMPUTADOR TODO EN UNO COMPUMAX REF YCONTREF	167000000178	300SN51115	SE252RYC05	8004110000000000000216675
3	COMPUTADOR TODO EN UNO COMPUMAX REF YCONTREF	167000000180	300SN51117	SE252RYC05	8004110000000000000216677
4	COMPUTADOR AIO	167000000212	500SN30370	SE252ATP05	8004110000000000000239462
5	COMPUTADOR AIO	167000000213	500SN30602	SE252ATP05	8004110000000000000239466
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000149	102SN37800	SE252TFI05	8004110000000000000219298
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000153	102SN37804	SE252OGR05	8004110000000000000219302
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000232	DQVWKAL0093240110E	SE252ATU05	8004110000000000000256981
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000233	DQVWKAL009324010FD	SE252ATU05	8004110000000000000256982
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000330	24N7794	SE253ALM05	8004110000000000000275471
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CONSULTORIO2	167000000150	102SN37801	SE252MGR05	8004110000000000000219299
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PYD	167000000151	102SN37802	SE252MGR05	8004110000000000000219300
13	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000287	4CE408CBV9	SE254SYE05	8004110000000000000265403
14	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000012	MJ05WEBB	SE253ADP05	8004110000000000000197688

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

15	COMPUTADOR TODO EN UNO REF. 8300	167000000024	MXL3242S2R	SE251DIR05	8004110000000000000197760
16	COMPUTADOR TODO EN UNO REF. 8300	167000000073	MXL3242S2Q	SE253ARC05	8004110000000000000198074
17	COMPUTADOR TORRE ACER	167000000023	BD63000	SE252ATP05	8004110000000000000197759
18	ESCANER A4 VERTICAL MIN 9000 PAGINAS MIN 70 PPM	167000000199	000000000063159867	SE252ATP05	8004110000000000000230661
19	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX622 adhe	869000003709	S70189313066B9	SE252RYC05	8004110000000000000220849
20	ESCANER	869000004855	SE25	SE252ATU05	8004110000000000000259625
21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000344	591RZ84	SE253ALM05	8004110000000000000275485
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Ingenieros No. 27 - ESM BICAS					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	COMPUTADOR	167000000276	4CE336DM3F	SE253INV08	8004110000000000000260340
2	COMPUTADOR	167000000277	4CE336DM2R	SE253INV08	8004110000000000000260341
3	COMPUTADOR AIO	167000000209	500SN30364	SE251DIR08	8004110000000000000239467
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000154	102SN37805	SE252OGR08	8004110000000000000219303
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000155	102SN37806	SE252MGR08	8004110000000000000219304
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000334	64YQZ84	SE253ALM08	8004110000000000000275475
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000185	300SN51122	SE253INV08	8004110000000000000216682
8	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000291	4CE407BTQJ	SE251DIR08	8004110000000000000265396
9	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000292	4CE407BTQQ	SE253ARC08	8004110000000000000265397
10	ESCANER	869000004856	SE25	SE252ATP08	8004110000000000000259626
11	IMPRESORA	167000000251	SE25	SE253INV08	8004110000000000000259511
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Artillería No. 27 - ESM BAACA					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000158	102SN37809	SE252PSI07	8004110000000000000219307
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000159	102SN37810	SE252PPP07	8004110000000000000219308
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000183	300SN51124	SE253INV07	8004110000000000000216684
4	COMPUTADOR AIO	167000000211	500SN30372	SE252ATP07	8004110000000000000239492
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000241	DQVWKAL00932400CEA	SE252ATP07	8004110000000000000256986
6	COMPUTADOR	167000000275	4CE336DM86	SE253ALM07	8004110000000000000260335
7	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000311	4CE408CC27	SE252PSI07	8004110000000000000265395
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000329	8XC8794	SE253ALM07	8004110000000000000275470
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000332	2M48794	SE253ALM07	8004110000000000000275473
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000340	2JV7794	SE253ALM07	8004110000000000000275481
11	IMPRESORA M 606ND	167000000026	CNDCJ6N1KX	SE252FAM07	8004110000000000000197762
Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Infantería No. 25 - ESM BIROR					
No	**Denominación del activo fijo**	**Activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de Costo**	**Número de inventario**
1	COMPUTADOR	167000000076	MJ05WEPE	SE251DIR06	8004110000000000000198080
2	COMPUTADOR	167000000272	4CE336DM84	SE252PPP06	8004110000000000000260348
3	COMPUTADOR	167000000273	7K7Z8F1	SE252PPP06	8004110000000000000260353
4	COMPUTADOR	167000000017	102SN37796	SE252PPP06	8004110000000000000197708
5	COMPUTADOR AIO	167000000215	4CE408CC21	SE252SAO06	8004110000000000000239445
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000066	4CE336DM9C	SE252ATP06	8004110000000000000198008
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000145	500SN30547	SE252ATP06	8004110000000000000219294
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000144	B102211916590217	SE252ATP06	8004110000000000000219293
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000146	MXL3242S22	SE252OGR06	8004110000000000000219295
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000147	102SN37795	SE252MGR06	8004110000000000000219296
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000148	102SN37797	SE252MGR06	8004110000000000000219297

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000236	102SN37798	SE252PSI06	8004110000000000000256984
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000328	102SN37799	SE252TFI06	8004110000000000000275469
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000342	DQVWKAL00932400CFE	SE253ALM06	8004110000000000000275483
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000181	DZQ7794	SE253ALM06	8004110000000000000216680
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000182	300SN51120	SE253ALM06	8004110000000000000216681
17	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000294	300SN51121	SE252ATU06	8004110000000000000265401
18	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000293	4CE408CBXB	SE253ALM06	8004110000000000000265400
19	ESCANER	869000004851	MXBCS3S0D9	SE252ATU06	8004110000000000000259621
20	IMPRESORA HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636	167000000295	S70189313065TD	SE253ALM06	8004110000000000000265711
21	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX622 adhe	869000003710	CHV7794	SE253ALM06	8004110000000000000220846
22	IMPRESORA SAMSUNG-Samsung CLX-6260FW - Impresora multifunción láser color	167000000077	NS-7WZBJEH20000NA	SE253ALM06	8004110000000000000198081

Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de Infantería de Selva No. 49 - ESM BISOL

No	Denominación del activo fijo	Activo fijo	Número de serie	Centro de Costo	Número de inventario
1	COMPUTADOR	167000000081	MJ05WNTH	SE252OGR10	8004110000000000000198090
2	COMPUTADOR	167000000096	MXL3242T6W	SE253INV10	8004110000000000000198131
3	COMPUTADOR	167000000278	4CE336DM0V	SE252PSI10	8004110000000000000260334
4	COMPUTADOR	167000000279	4CE336DMBM	SE252ATP10	8004110000000000000260347
5	COMPUTADOR AIO	167000000216	500SN30279	SE253INV10	8004110000000000000239387
6	COMPUTADOR AIO	167000000217	500SN30305	SE253ARC10	8004110000000000000239392
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000097	MXL3242MS2	SE253INV10	8004110000000000000198132
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000139	102SN37790	SE253INV10	8004110000000000000219288
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000141	102SN37792	SE253INV10	8004110000000000000219290
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000142	102SN37793	SE252TFI10	8004110000000000000219291
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000143	102SN37794	SE253ARC10	8004110000000000000219292
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000177	300SN51119	SE252ENF10	8004110000000000000216679
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000235	DQVWKAL00932400CFD	SE252FAM10	8004110000000000000256983
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000346	41R7794	SE252ENF10	8004110000000000000275487
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000176	300SN51118	SE253INV10	8004110000000000000216678
16	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000299	4CE408CC0C	SE252MGR10	8004110000000000000265399
17	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000310	4CE405BDRG	SE251DIR10	8004110000000000000265398
18	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX622 adhe	869000003708	S70189313065VG	SE253INV10	8004110000000000000220847
19	ESCANER	869000004854	B101908615170192	SE253ARC10	8004110000000000000259624

Establecimiento de Sanidad Militar Batallón Especial Energético y Vial No. 9 - ESM BIRIP

No	Denominación del activo fijo	Activo fijo	Número de serie	Centro de Costo	Número de inventario
1	COMPUTADOR	167000000274	4CE336DM66	4CE336DM66	8004110000000000000260354
2	COMPUTADOR AIO	167000000210	500SN30430	500SN30430	8004110000000000000239474
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000156	102SN37807	102SN37807	8004110000000000000219305
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000157	102SN37808	102SN37808	8004110000000000000219306
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000239	DQVWKAL00932401117	DQVWKAL00932401117	8004110000000000000256985
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	167000000316	300SN47814	300SN47814	8004110000000000000192337
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000333	FZQ7794	FZQ7794	8004110000000000000275474
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000337	G3YQZ84	G3YQZ84	8004110000000000000275478

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO + WEBCAM USB 2.0	167000000347	GXC8794	GXC8794	8004110000000000000275488
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO COMPUMAX	167000000184	300SN51123	300SN51123	8004110000000000000216683
11	COMPUTADOR HP PRO SFF 400 G9 DESKTOP PC	167000000286	4CE408CBSS	4CE408CBSS	8004110000000000000265402
12	COMPUTADOR THINKCENTRE M910Z	167000000052	MJ05WEAZ	MJ05WEAZ	8004110000000000000197941
13	IMPRESORA HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636	166500000121	MXBCS3L0NZ	MXBCS3L0NZ	8004110000000000000265710

5.4.3. ORIGEN DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponible en el mercado regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional, además de dar cumplimiento con la ley 2069 de 2020 la cual apoya el emprendimiento en Colombia. En tal sentido, la entidad efectuó sus estudios de mercado con fundamento en este principio.

Igualmente, conforme con lo prescrito en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía, esta entidad se abstiene de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, Versión 02 de 2022" expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis del sector correspondiente al objeto del presente proceso de contratación, desde las perspectivas jurídica, técnica, económica, comercial, financiera, organizacional y de análisis de riesgos, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, los posibles oferentes y los factores relevantes para garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

En ese sentido, los comités Jurídico, Económico y Técnico encargados de la estructuración del proceso efectuaron el respectivo estudio y análisis del sector, en el marco de la modalidad de selección de mínima cuantía, que tendrá por objeto 2026 cuyo objeto a contratar es "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026", se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis que engloba las acciones realizadas.

6.1 ASPECTOS GENERALES

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el propósito de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." En concordancia con lo previsto en la GUÍA PARA

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR – 2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, sustentando así la viabilidad de tramitar el presente proceso, y cuyo análisis se describe a continuación:

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL FLORENCIA -ESTABLECIMENTO DE SANIDAD MILITAR en atención a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Para el presente proceso, se ha asignado el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3125 de fecha 07 de febrero de 2025 para el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 y el ESM BAS27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", con el fin de garantizar los recursos para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas dentro del proceso de contratación. Por lo anterior, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-REGIONAL-FLORENCIA brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas. La selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto: "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026", prestadas por empresas a nivel local y regional.

De acuerdo al Plan de Necesidades No. **2026191011934163: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-CBR12-BAS12-ESM- PLANES - 29.57,** emitido por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-REGIONAL-FLORENCIA para el objeto descrito anteriormente, se establece la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía.

6.2 ASPECTO ECONOMICO

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Rev. 4 A.C., adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye el estándar oficial para la clasificación de las actividades económicas desarrolladas en el país y es utilizada como instrumento de referencia para la producción, recolección, codificación, análisis y divulgación de información estadística en materia económica y sectorial. De igual forma, para el análisis del contexto económico nacional se toman como referencia los indicadores macroeconómicos publicados periódicamente por el DANE, entre ellos las Cuentas Nacionales Trimestrales, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales permiten identificar el comportamiento de la economía, la dinámica de los mercados y las variaciones de precios que pueden incidir en el presente proceso contractual.

En desarrollo de sus funciones como entidad rectora de las estadísticas oficiales del país, el DANE ha establecido la CIIU Rev. 4 A.C. como la clasificación oficial de actividades económicas en Colombia, resultado de procesos técnicos de adaptación, armonización y validación con organismos nacionales e internacionales, entidades sectoriales, gremios y usuarios especializados, garantizando así su aplicabilidad y confiabilidad para estudios económicos y sectoriales.

Así mismo, conforme a los lineamientos técnicos del DANE y las recomendaciones de organismos internacionales especializados en clasificaciones económicas, la determinación de la actividad económica principal de una unidad

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

estadística debe atender criterios relacionados principalmente con la actividad que genera mayor valor agregado, seguida de aquella que represente mayores ingresos, mayor ocupación de personal o mayor participación en activos fijos.

En consecuencia, la Entidad procede a efectuar el análisis del sector correspondiente al objeto del presente proceso contractual, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, el comportamiento de la oferta y la demanda, los posibles proveedores, la dinámica económica del sector y los factores que puedan incidir en la adecuada ejecución del contrato, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa vigente de contratación estatal en Colombia.

6.2.1. SECTOR ECONOMICO

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL FLORENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los lineamientos vigentes para la elaboración de estudios y análisis del sector expedidos por Colombia Compra Eficiente, tomó como referencia para el presente análisis sectorial: a) la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C., adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); y b) los principales indicadores macroeconómicos publicados por el DANE, entre ellos las Cuentas Nacionales Trimestrales, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales permiten identificar el comportamiento económico del sector relacionado con el objeto contractual.

De acuerdo con los lineamientos económicos y estadísticos aplicados en Colombia, la actividad económica nacional se encuentra clasificada por sectores económicos, los cuales agrupan actividades con características comunes según su proceso productivo, el bien comercializado o el servicio prestado. Esta clasificación permite identificar la dinámica del mercado, los agentes económicos participantes y las condiciones generales del sector al cual pertenece el objeto del presente proceso contractual.

Los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías así:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Por lo anterior se identifica el sector al que hace parte el objeto contractual del presente proceso de contratación.



https://www.google.com/search?q=CLASIFICACION+DE+LOS+SECTORES+ECONOMICOS&sxsrf=AJOqlzUe86zsyalzyjrX

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario o de servicios comprende todas las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios y al apoyo del funcionamiento general de la economía. Este sector no se enfoca principalmente en la producción de bienes materiales, sino en la distribución, comercialización, intermediación y prestación de servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la población, las entidades públicas y el sector productivo.

Dentro de este sector se encuentran actividades relacionadas con el comercio, restaurantes, hotelería, transporte, logística, servicios financieros, telecomunicaciones, tecnologías de la información, educación, servicios profesionales, servicios de salud y sanidad, actividades administrativas y servicios gubernamentales, entre otros.

Aunque los sectores primario y secundario se asocian directamente con la producción de bienes tangibles, el sector terciario constituye un componente fundamental de la economía nacional, toda vez que contribuye significativamente a la generación de empleo, al fortalecimiento de las cadenas productivas, al crecimiento económico y a la formación del ingreso nacional y del Producto Interno Bruto (PIB).

De lo anterior se define que el Proceso MC-143-DISAN-CENACFLORENCIA-2026 cuyo objeto a contratar es **"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026"**, se clasifica en sector terciario o de servicios.

6.2.2 ACTIVIDAD ECONOMICA

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), CIIU Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.),

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

y las Cuentas Nacionales Trimestrales, constituyen referentes fundamentales para la clasificación y análisis de las actividades económicas del país.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como órgano custodio de las clasificaciones, presenta a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., la cual cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde su traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos, consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países y entidades gremiales y sectoriales, hasta culminar con su perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia.

Por otra parte, según la experiencia del DANE y teniendo en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales expertos en clasificaciones, en el uso de la CIIU, para efectos de la clasificación de unidades estadísticas conforme a su actividad económica principal, se reevaluó el orden de los criterios a tener en cuenta para su designación; se destacan las actividades que generan mayor valor agregado como el criterio determinante, seguidas de la actividad que genera mayor ingreso y, posteriormente, la que ocupa el mayor número de personas o la que contiene un elevado activo fijo instalado.

El DANE brinda esta clasificación con el propósito de que sea utilizada como estándar para la recolección, codificación y análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, en las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. De esta manera, se podrá disponer de información estadística confiable y oportuna.

ACTIVIDADES:

4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
9511: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.
4742: Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.
6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
1811: Actividades de impresión

6.2.3 AGENTES QUE COMPÓNEN EL SECTOR

6.2.3.1. ASPECTOS ECONOMICOS

SOBRE LA INFLACIÓN.

Para el año 2026, el comportamiento de la inflación en Colombia continúa siendo un factor determinante dentro del análisis económico y presupuestal de las entidades públicas y privadas. La variación en el índice de precios al consumidor incide directamente en el incremento de bienes y servicios, afectando los costos operativos, administrativos y contractuales. En este sentido, resulta necesario considerar las proyecciones inflacionarias vigentes como un elemento clave en la planeación financiera, con el fin de garantizar la adecuada estimación de recursos y la sostenibilidad de las obligaciones contractuales.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

INDICADORES ECONOMICOS



https://www.banrep.gov.co/es

- **INDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)**

EN MAYO DE 2026 LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC FUE 0,47%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (mayo)

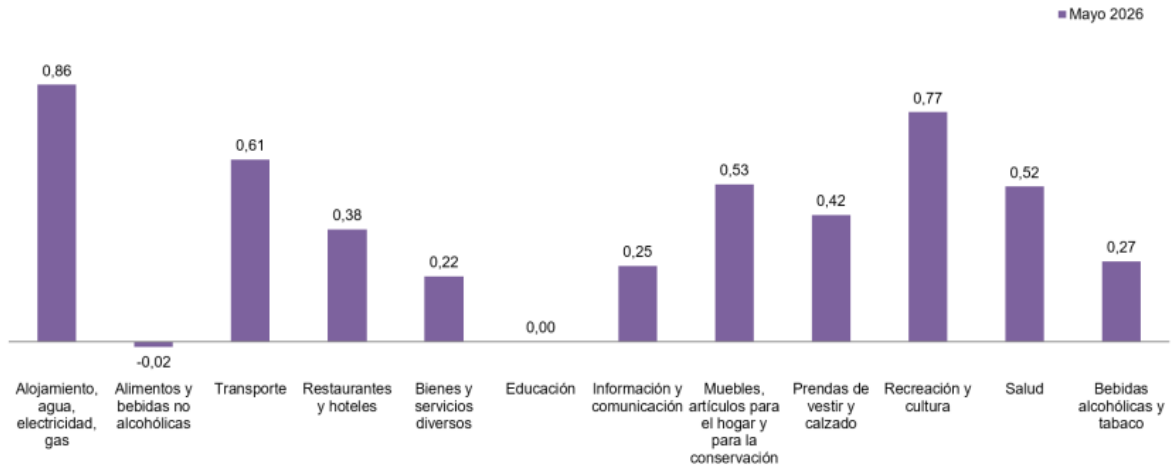

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (2,17%), alimentos para animales domésticos y mascotas (1,46%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,20%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (2,17%), alimentos para animales domésticos y mascotas (1,46%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,20%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,62%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,38%) y juegos y juguetes infantiles (-0,16%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-13,36%), naranjas (-6,36%) y plátanos (-5,54%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (13,83%), arracacha, ñame y otros tubérculos (6,76%) y condimentos y hierbas culinarias (4,80%).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (mayo)

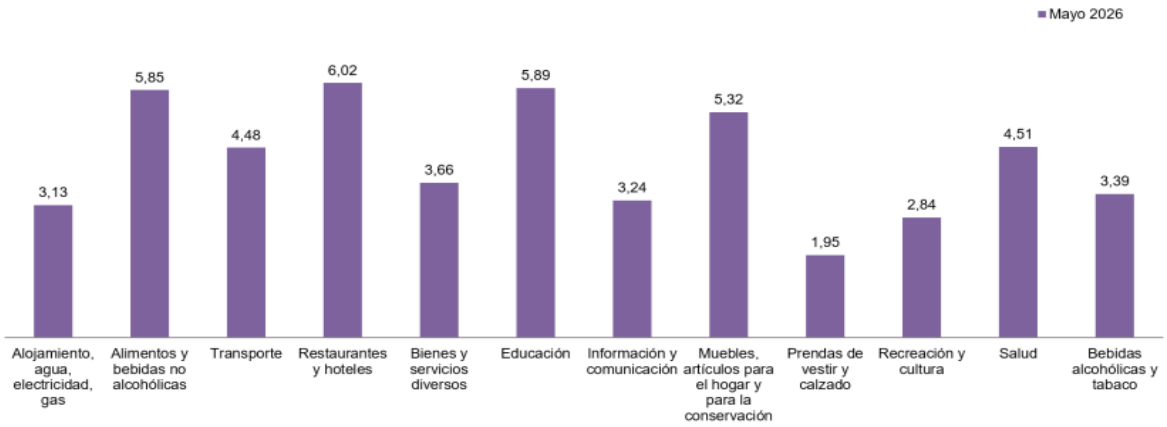

Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/cp-IPC-may2026.pdf

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,49 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,48 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,34 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,03 puntos porcentuales, dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales y arroz con -0,02 puntos porcentuales.

1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

- **PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2025 PRELIMINAR**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I

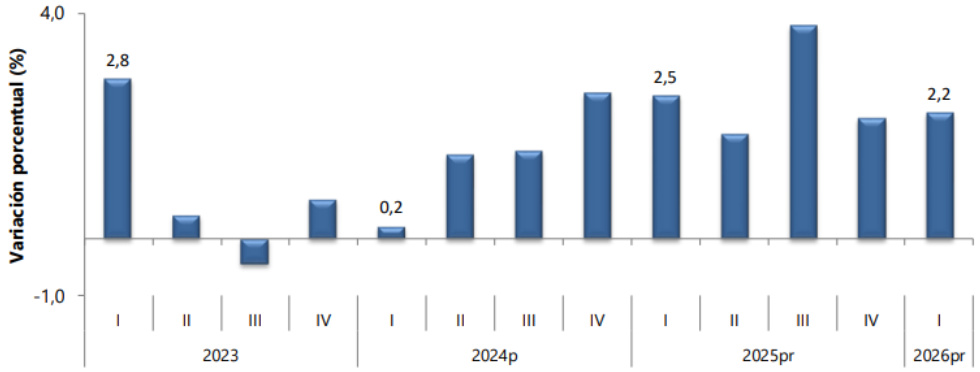

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Administración pública y defensa: En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

TASA DE DESEMPLEO – EMPLEO MAYO 2026

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL MAYO DE 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

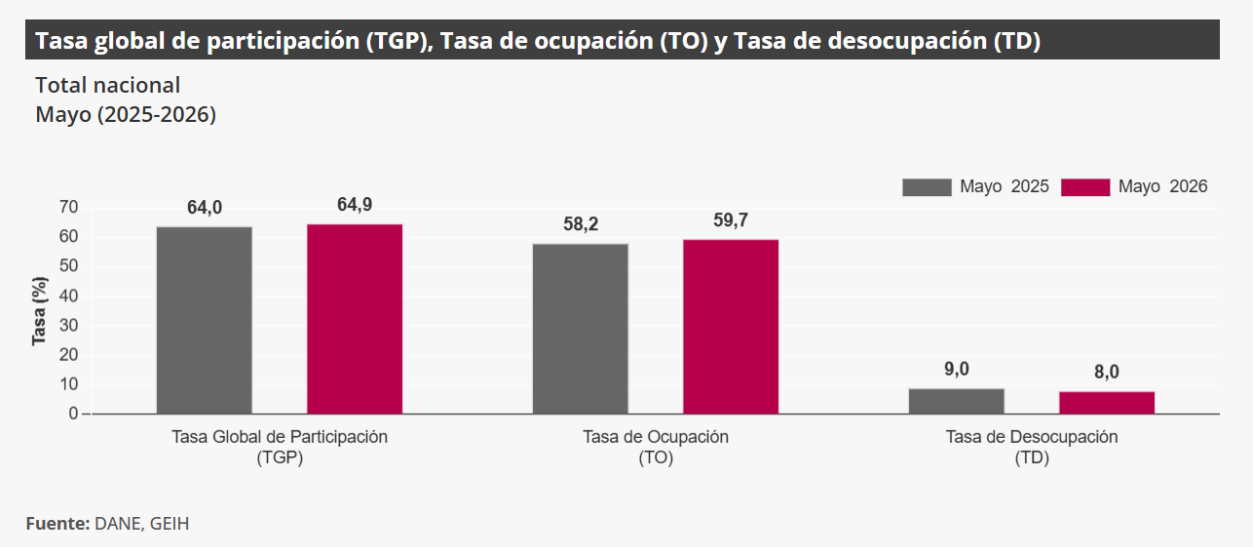

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

EN MAYO DE 2026, LA TASA DE DESOCUPACIÓN ALCANZÓ EL 8,0% TANTO EN EL TOTAL NACIONAL COMO EN EL TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En mayo de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,0%, 1,0 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, inferior al 9,0% registrado un año atrás. A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 9,9% en mayo de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,6%, con una brecha de género de 3,3 puntos porcentuales (p.p.). Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en mayo de 2026, con un aumento de 405 mil personas. • En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Mayo (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Mayo 2025	Mayo 2026	Mayo 2025	Mayo 2026
TGP	64,0	**64,9***	66,6	**66,3**
TO	58,2	**59,7***	60,6	**60,6**
TD	9,0	**8,0***	9,0	**8,5**
TS	7,5	**7,3**	6,7	**6,6**

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL MAYO DE 2026

1. INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

1.1 Total nacional mensual

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

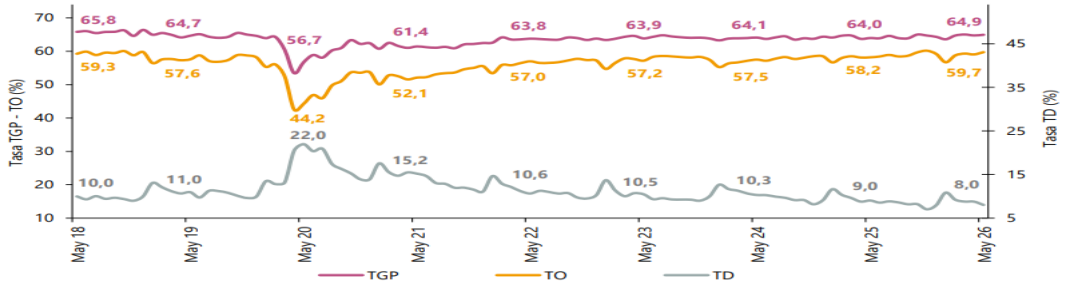

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

2. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MAYO 2026

Población ocupada según posición ocupacional

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

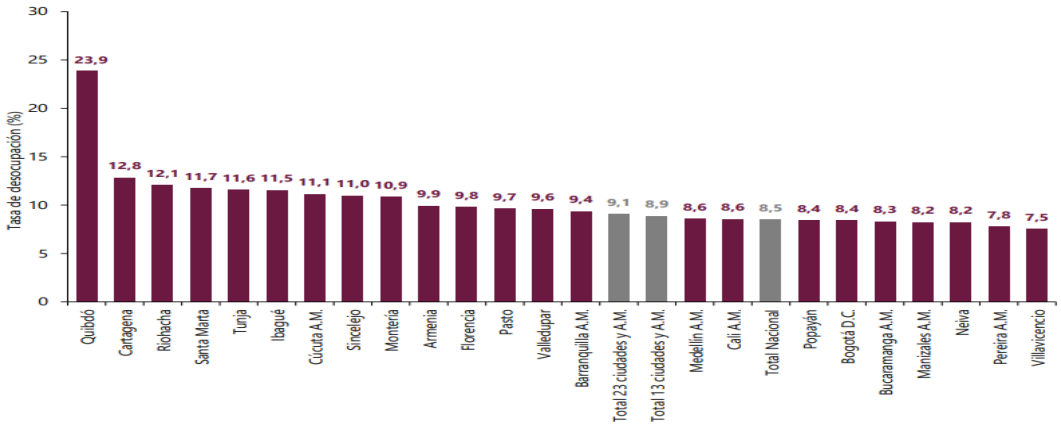

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

3. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES MAYO 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

MIPYMES COLOMBIANAS (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS)

Las MIPYMES son actores fundamentales en la contratación estatal en Colombia, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las normas que las modifican y complementan.

Este marco normativo establece mecanismos orientados a promover la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación pública, reconociéndolas como pilares en la generación de empleo, el desarrollo económico y el fortalecimiento del tejido empresarial. En este sentido, se contemplan medidas como:

Condiciones que facilitan su participación en procesos de selección
Promoción de esquemas asociativos como consorcios y uniones temporales
Incentivos para garantizar pluralidad de oferentes

Lo anterior busca democratizar el acceso a los recursos públicos, evitando la concentración contractual en grandes empresas y fortaleciendo la competencia. En coherencia con lo anterior, las MIPYMES representan la mayor parte del tejido empresarial del país, contribuyen significativamente a la generación de empleo y dinamizan la economía local y regional. Su participación en la contratación estatal fomenta la competencia, la innovación y la inclusión empresarial, permitiendo una distribución más equitativa de los recursos públicos y promoviendo el desarrollo económico sostenible.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

A través de la resolución No. 000238, la DIAN estableció que el valor de la UVT para este año es de $ $52.374.

Año	Valor en pesos
2026	$52.374
2025	$49.799
2024	$47.065
2023	$42.412
2022	$38.004
2021	$36.308
2020	$35.607

https://cijuf.org.co/normatividad/resolucion/2025/resolucion-000238.html

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2025 – INFORME CONFECAMARAS

CREACION DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

CREACION DE EMPRESAS Y GENERACION DE EMPLEO

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

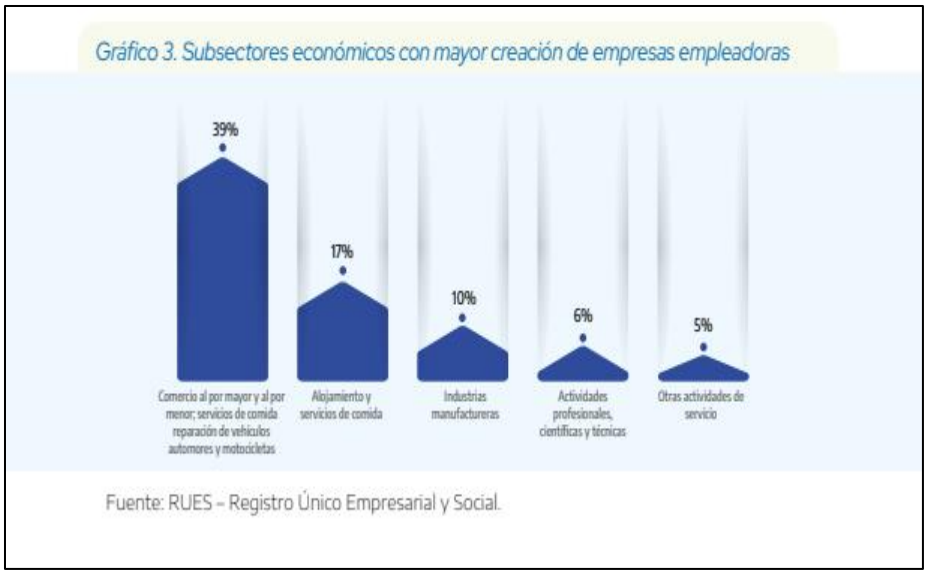

https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

- **POBREZA MONETARIA Y POBREZA MONETARIA EXTREMA**

EN 2025, EN EL TOTAL NACIONAL, LA POBREZA MONETARIA FUE DEL 31,8% Y LA POBREZA MONETARIA EXTREMA FUE DEL 28,0%

Pobreza monetaria en Colombia
Año 2025

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional
Año (2024-2025)

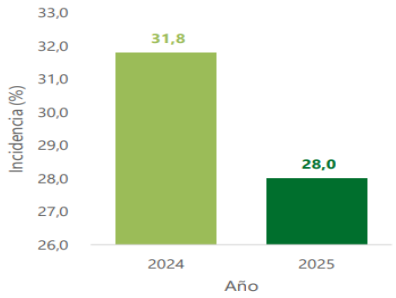

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

INCIDENCIA POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2025, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 28,0%. En las cabeceras esta proporción fue 24,6% y en los centros poblados y rural disperso 39,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,6 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2024 a 2025

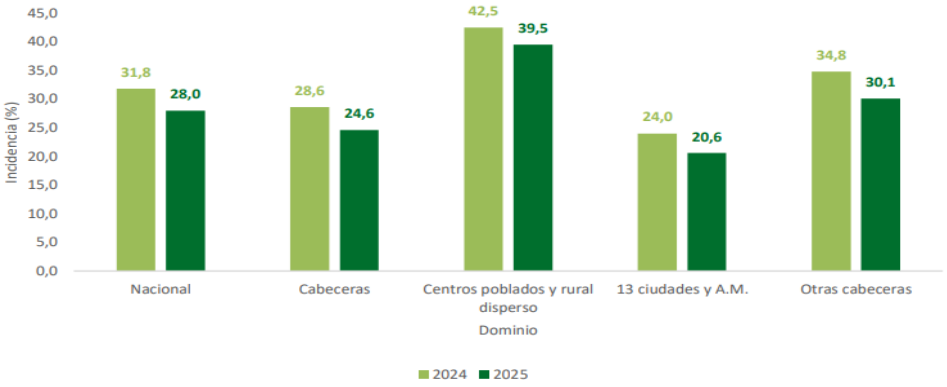

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2025.pdf

Pobreza monetaria Ciudades: En 2025, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 61,7%, seguida de Riohacha, con el 45,4%. Por su parte, Manizales y Medellín con el 13,2% y el 16,7%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades
Años 2024 a 2025

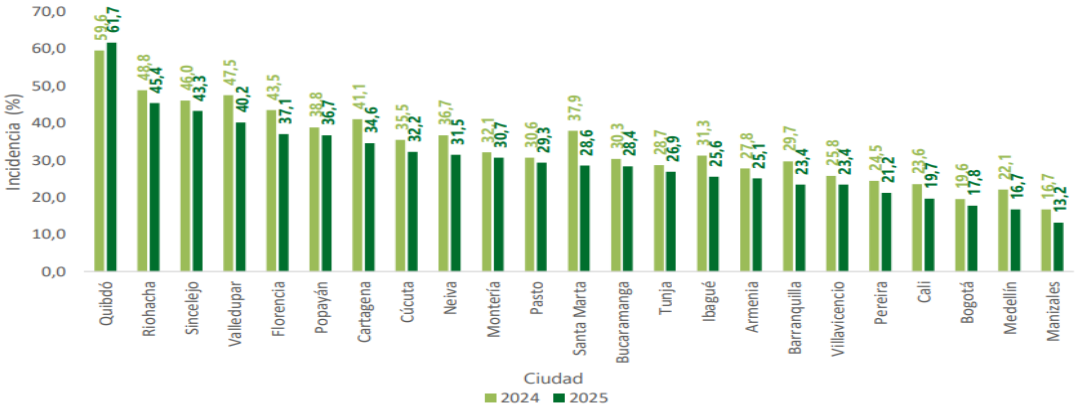

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2025.pdf

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

- **TRM - TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm



- **SALARIO MÍNIMO COLOMBIA AÑO 2026**

Según la Ley 278 de 1996, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales debe fijar el salario mínimo legal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador que representa el costo de vida.
- Meta de inflación fijada por el Banco de la República para el año siguiente.
- Incremento del Producto Interno Bruto (PIB), que refleja el crecimiento de la actividad económica del país.
- La contribución de los salarios al ingreso nacional.
- La productividad de la economía.

Así mismo, el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo establece que para la fijación del salario mínimo también deben considerarse las modalidades de trabajo, la capacidad económica de las empresas y las condiciones de cada región o actividad económica. No obstante, puede afirmarse que una de las variables de mayor incidencia en esta ponderación es la inflación, en la medida en que determina el poder adquisitivo de los trabajadores, influye en los costos de producción de las empresas y repercute en el gasto fiscal del Gobierno.

En este contexto, el Gobierno Nacional de Colombia, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

De esta manera, a partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo legal mensual vigente quedó establecido en $1.750.905 pesos colombianos, lo que representa un incremento aproximado del 23 % frente al salario mínimo fijado para el año 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405.
En cuanto al auxilio de transporte, este fue fijado para el año 2026 en $249.095 pesos, destinado a los trabajadores y servidores públicos que devengan hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia, el ingreso mensual total para quienes perciben el salario mínimo en Colombia durante el año 2026 asciende a $2.000.000 de pesos, suma que incluye el salario básico y el auxilio de transporte.

Así mismo, a partir del 1 de enero de 2026, el auxilio de transporte continúa reconociéndose a los trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y deberá ser pagado por los empleadores en todos los lugares del país donde se preste el servicio público de transporte.

VALOR EN LETRAS	CIFRA EN PESOS COLOMBIANOS
UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS	$1.750.905
DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS	$249.095

Bibliografía

- ✓ "¿Qué es producto interno bruto PIB?" https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib
- ✓ "Comunicado de prensa" - Producto Interno Bruto - PIB https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_
- ✓ "Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre de 2024" https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim19_producion_y_gasto.pdf
- ✓ Definición Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
- ✓ Información recopilada y calculada por el Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf
- ✓ https://www.dolar-colombia.com/grafica
- ✓ https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/comportamiento-del-mercado-del-dolar-durante-el-dia-informacion-tiempo-real
- ✓ https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm.
- ✓ https://www.ambitojuridico.com/noticias/tributario/servicios-de-salud-estan-excluidos-de-iva-independientemente-de-quien-los
- ✓ https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx

6.3.2 ASPECTOS TECNICOS

Teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tiene dentro sus responsabilidades la contratación de la prestación de "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026", PARA LA VIGENCIA 2026", permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis que engloba las acciones realizadas en el sector de salud, tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

y de Policía Nacional "Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de Policía a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios", debe contar con los servicios de salud en programas de prevención.
La Dirección de Sanidad a través de los Establecimientos de Sanidad Militar tiene la responsabilidad contratar con proveedores externos el "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026" con la finalidad de ofrecer los servicios integrales de salud a los usuarios y garantizar la calidad de los mismos y de este modo satisfacer la necesidad generada en cada uno de los establecimientos de sanidad militar que conforman esta regional.

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS12 y el ESM BAS27, tiene como finalidad prestar la atención integral en salud a los afiliados y beneficiarios, con el único propósito de proteger sus derechos de la mano con las directrices establecidas por la Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Militares y la Dirección de Sanidad de Ejercito.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DAR MANTENIMIENTO A LOS COMPUTADORES?

Para muchos la computadora es una herramienta esencial para las actividades diarias, puesto que se utiliza en la oficina y en la escuela como medio facilitador de trabajo; y como todas las cosas que adquirimos debe cuidarse para prolongar su funcionamiento y con ello evitar problemas. Se entiende por mantenimiento de una computadora al conjunto de acciones que se realizan periódicamente con el propósito de mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de la computadora. Un computador debe cuidarse y mantenerse para prevenir problemas. En un computador hay dos cosas que deben cuidarse: el hardware (la parte física) y el software (los programas y la información que contiene). Se entiende por mantenimiento del computador al conjunto de acciones que deben realizarse periódicamente para mantener al computador en óptimo estado de funcionamiento.

¿En qué consiste el mantenimiento preventivo de una computadora?

PREDICCIÓN DE ERRORES: consiste en pronosticar el tipo de mantenimiento que necesita nuestra computadora, preventivo o correctivo, es como una forma de ver a qué nos enfrentamos antes de empezar a trabajar en la computadora.

DIAGNÓSTICO DE SOFTWARE: Se utiliza un programa que nos da información detallada del funcionamiento de los componentes de nuestra computadora, como el CPU, memoria RAM, etcétera.

LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL HARDWARE: Con una tela y alcohol isopropílico se realiza la limpieza de las partes de la computadora, se checa que las partes no se encuentren oxidadas, cables a la corriente eléctrica, etcétera.

DESFRAGMENTACIÓN DE ARCHIVOS: Es un proceso por el que se reacomodan los archivos en el disco duro, para que sea más fácil procesar los datos a tu computadora

¿Qué tipos de mantenimiento existen?

MANTENIMIENTO HARDWARE Que se basa en el cuidado del equipo físico y sus componentes en general, es decir, evitar lugares con exposición de polvo, así como comer cerca de él ya que pueden ocurrir accidentes, como derrame de líquidos

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

que pudieran provocar un desperfecto en el mismo. En general la mayoría de las personas por continuar en sus actividades cometemos el error de tomar sus alimentos a la par, no es que este mal, pero como te menciono es más propenso a que ocurra un accidente que quizá sea irreparable.

MANTENIMIENTO DE SOFTWARE: este por su parte se trata de la depuración de programas que no son de utilidad o son sospechosos para afectar la funcionalidad de la computadora. Dentro de este mantenimiento también se incluye la instalación de programas que puedan ayudar a detectar anomalías y virus al descargar archivos de internet, es decir todo aquello que ayude a optimizar el funcionamiento de este.

¿Por qué se debe hacer mantenimiento al equipo de cómputo?

Todas las cosas de nuestro hogar u oficina son propensas principalmente al polvo, el cual actúa como conductor eléctrico provocando interferencias en los componentes electrónicos además de que es excelente obstructor de ventiladores que con el tiempo aumenta el calentamiento del equipo. Es por eso por lo que se debe realizar por lo menos el mantenimiento de hardware periódicamente, con ello reducirás algún tipo de lentitud o desperfecto de funcionamiento físico. Además, si no se da mantenimiento al equipo de cómputo, puede infectarse con malware y virus, lo que puede provocar la pérdida de datos o incluso el robo de identidad. Por lo tanto, si quieres que tu computadora funcione sin problemas y protegerse de posibles daños, es importante realizar un mantenimiento periódico del mismo.

Con lo anterior y en forma de resumen te brindo los siguientes tips para tu consideración.

- El mantenimiento debe hacerse por lo menos dos veces al año, es decir cada 6 meses.
- Evitar la exposición a temperaturas elevadas y humedad.
- Realiza el mantenimiento de componentes internos con un experto.
- Elimina archivos y programas que no utilices.
- Instala programas antivirus para tener mayor protección en tu computadora.
- Si tu computadora se calienta demasiado, utiliza ventiladores de mesa.
- Al trasladar tu computadora siempre utiliza protectores/fundas/mochilas que te ayudaran ante cualquier accidente de caída. El mantenimiento del equipo de cómputo es importante para garantizar que se pueda seguir utilizando durante mucho tiempo. Limpiándolo con regularidad y actualizando el software, puede evitar problemas comunes y proteger tus datos.

Mantener la computadora en buen estado tiene muchas ventajas, como ahorrar dinero en reparaciones y evitar la pérdida de datos.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Permite tomar acciones estratégicas para anticipar el deterioro de un PC o computador portátil. Esta práctica busca mantener los componentes en estado óptimo todo el tiempo para alargar su vida útil y evitar fallas en el sistema.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Este consiste en los procesos de reparación y sustituciones en el hardware de nuestro ordenador, y se realiza cuando los componentes dejan de funcionar de manera óptima. En el campo de la informática, los avances se dan a pasos agigantados., mantenerse actualizado implica renovar componentes del hardware, ya que el mantenimiento correctivo se dará inevitablemente, ya sea por piezas defectuosas u obsoletas.

Bibliografía: https://assistemas.net/
https://www.tecnoredes.net.co/la-importancia-del-mantenimiento-del-computador/

6.3.3 ASPECTOS REGULATORIOS

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

SC6310-1

"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026" es suministradas por empresas a nivel local y regional, lo que permite a la entidad pueda contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el estudio de mercados. Se hace necesaria dicha contratación para la vigencia 2026 bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía. Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, así:

> *"**Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*

Teniendo en cuenta la norma citada el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso es "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026" el cual se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 1518 del Código Civil, que a la letra reza:

> *"REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES>. No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*
>
> *La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.*
>
> *Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público".*

Con fundamento en lo previamente expuesto se logró establecer que es licito el objeto del presente proceso de contratación, por tal razón no contraviene normas de carácter público y el mismo existe en el comercio encontrándose determinado en su género.

Por consiguiente, el presente proceso de contratación está dirigido a "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026" y los establecimientos de sanidad militar satélites, pertenecientes a la Dirección de Sanidad Ejército, en donde el futuro contratista se compromete a efectuar una entrega completa y conforme a especificaciones técnicas del servicio.

Al respecto, es importante señalar que en el estudio previo se encuentra relacionado los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato.

Por otra parte, la adquisición de este servicio es ofertado en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos específicos, se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas. Asimismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas comerciales destinadas al sector, en general, el marco jurídico que regula la materia directamente relacionada con el objeto de contrato.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son elementos que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA, tienen la capacidad jurídica para contratar los bienes y/o servicios que cumplan con la necesidad del personal militar; así mismo, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso.

En consecuencia, es jurídicamente viable la consecución de un proceso contractual para "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026", como se describen en este estudio previo, en consideración a que, desde punto de vista regulatorio y legal, el objeto descrito para este proceso es lícito.

Por lo anterior, son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2020. Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento histórico de la demanda y oferta de los últimos cuatro años de la CENAC REGIONAL FLORENCIA de acuerdo al Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y su herramienta de visualización para el análisis de demanda y análisis de oferta.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

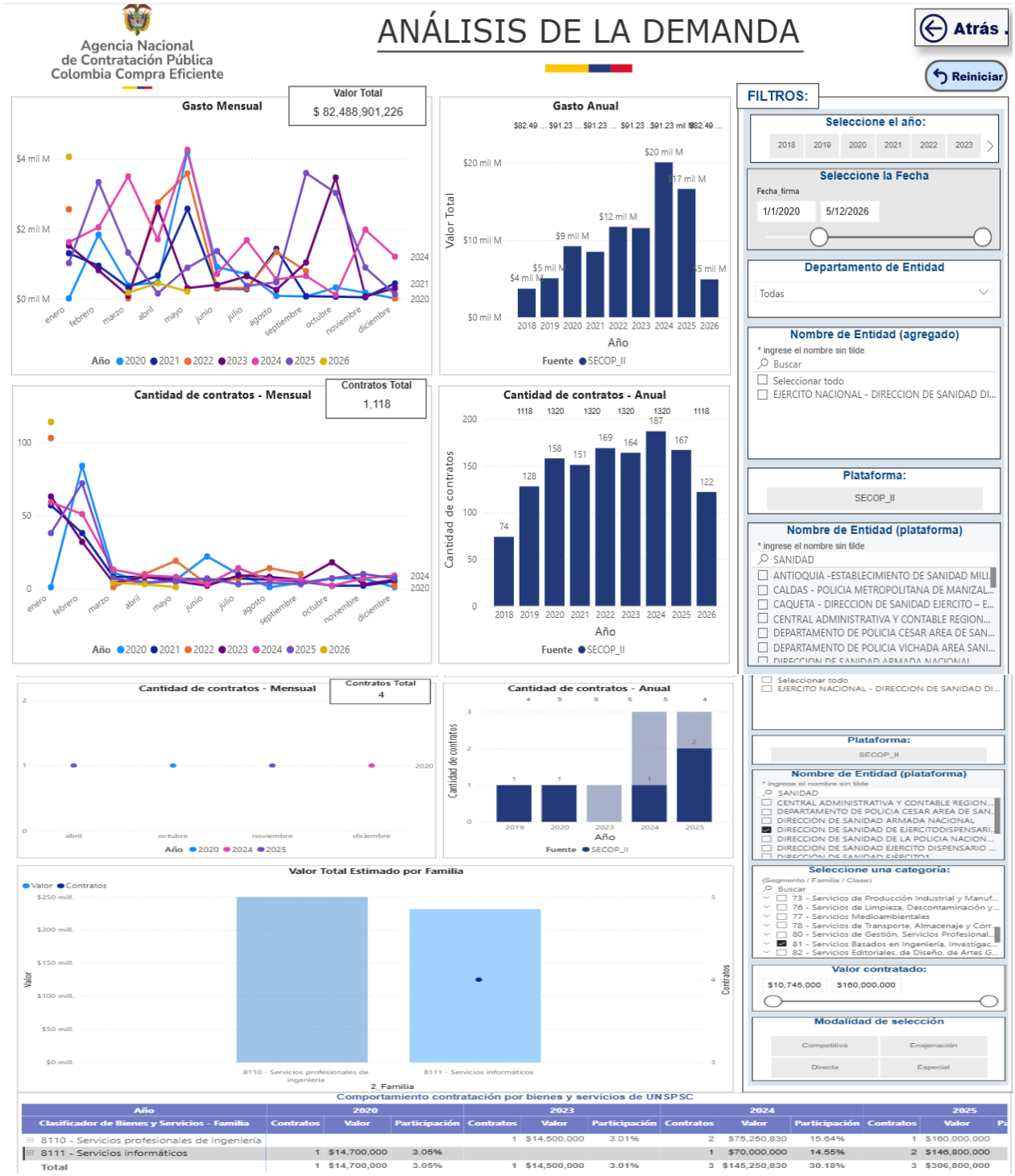

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8110 - Servicios profesionales de ingeniería				1	$14,500,000	3.01%	2	$75,250,830	15.64%	1	$160,000,000
8111 - Servicios informáticos	1	$14,700,000	3.05%				1	$70,000,000	14.55%	2	$146,800,000
Total	1	$14,700,000	3.05%	1	$14,500,000	3.01%	3	$145,250,830	30.18%	3	$306,800,000

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

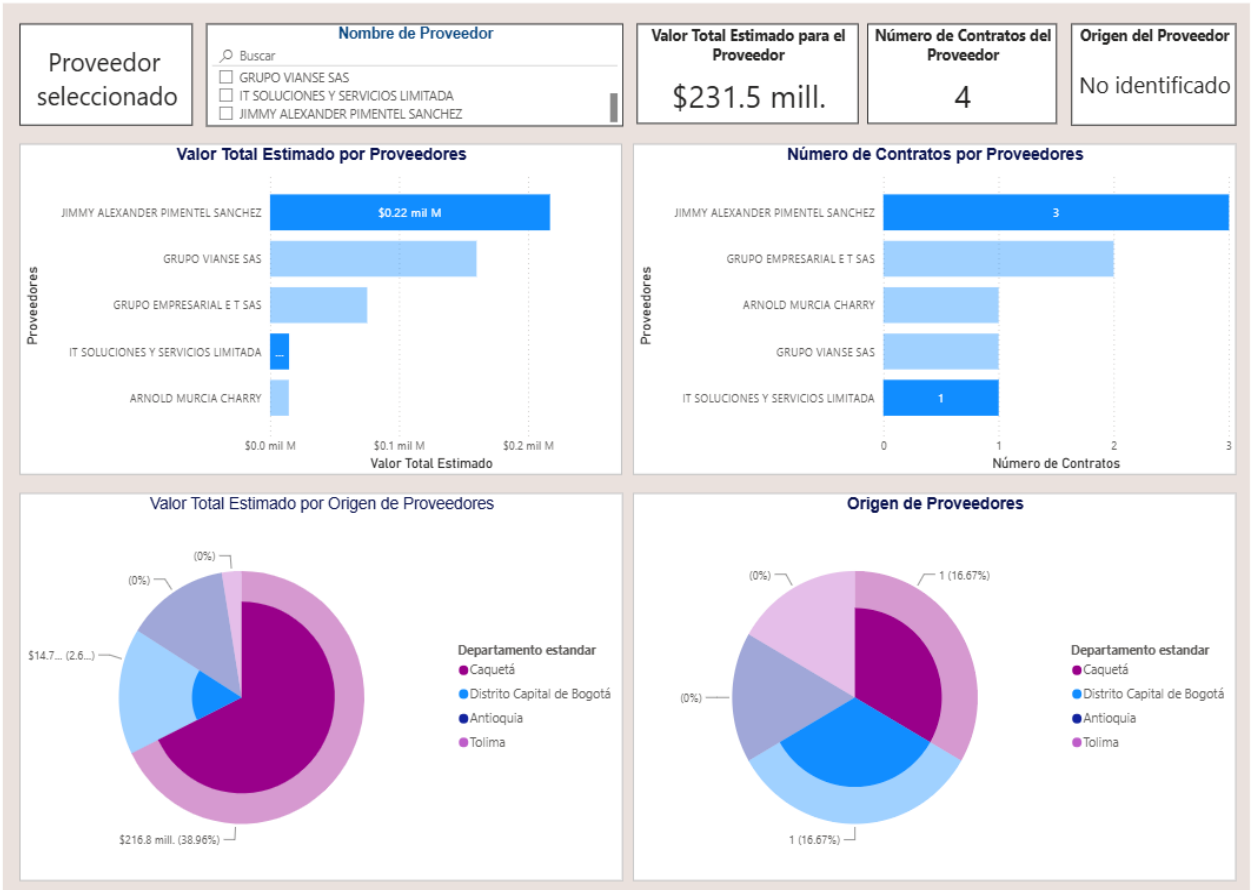

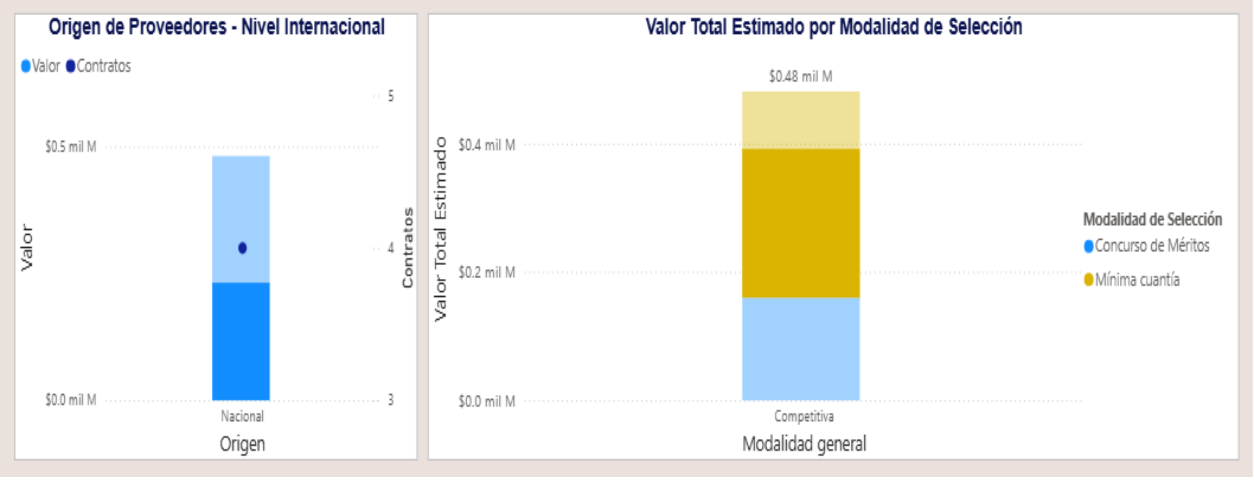

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

8 ANALASIS DE LA OFERTA

El objetivo principal con el análisis de la oferta es identificar los posibles proveedores que puedan prestar los servicios solicitados en el presente proceso requerido por la entidad. La CENAC REGIONAL FLORENCIA, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la ejecución del contrato a celebrar, es por eso importante conocer el comportamiento de las empresas, desde el estudio de mercado, en el cual se inicia con la solicitud de cotizaciones a empresas legalmente constituidas determinando de este modo que si existen en el mercado empresas con la capacidad de proveer y satisfacer el objeto actual, bajos los requerimientos técnicos, ejecución y formas de pago que establece la entidad para el presente proceso.

¿QUIÉN VENDE?

En el mercado nacional y regional existe variedad de empresas cuya razón social se relaciona directamente con el objeto contractual del presente proceso que podrían participar en el para satisfacer la necesidad, por lo cual no existe el riesgo de que no se puedan presentar ofertas.

El tipo de mercado, del objeto contractual se caracteriza por comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, existe entrada y salida libre de participantes y la información es precisa; sin embargo desde el estudio de mercado, se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se le solicitó cotizaciones a entidades legalmente constituidas y se tiene conocimiento que existen empresas que pueden prestar los servicios adquirir.

Respecto al análisis financiero y la estructura de costos del presente proceso se tomó en cuenta el sondeo de mercado de las cotizaciones allegadas y del entorno nacional, además, se analizó los riesgos potenciales de los precios, por lo que la administración prevé que una vez adjudicado el presente proceso de selección, se mantendrán fijos durante toda la ejecución del futuro contrato; el proponente debe efectuar el análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los servicios a prestar, a fin de evitar errores de cálculo, por lo que será de responsabilidad exclusiva del proponente los riesgos y perjuicios que se presenten por esta razón, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley Estatutaria 1751 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.
La CENAC REGIONAL FLORENCIA, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo de las empresas del sector o segmento del mercado mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos bienes y servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, para la prestación del servicio.

Para realizar el análisis de la oferta el comité económico estructurador hizo uso de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES (Versión 2 del 15 de agosto de 2025).

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

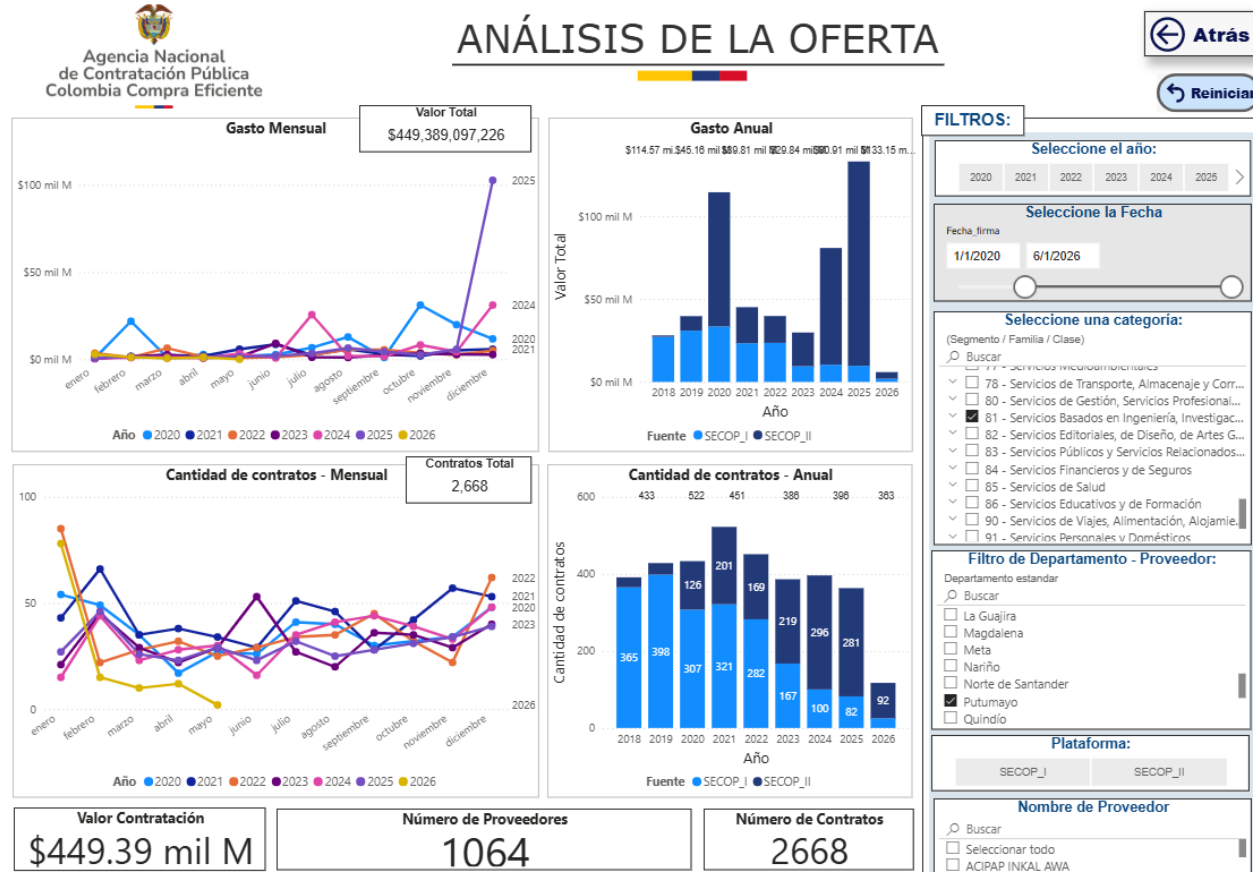

La modalidad de selección utilizada es la Mínima Cuantía, siendo el origen de proveedores nacionales

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Posibles oferentes

Como resultado del análisis de la oferta respecto al mercado potencial para cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".** Se tiene un segmento del mercado que podrá proveer el objeto a contratar, de acuerdo con la información extraída de la base de datos del RUES (Registro Único Empresarial y Social) con la actividad económica equivalente de acuerdo con el CIIU.

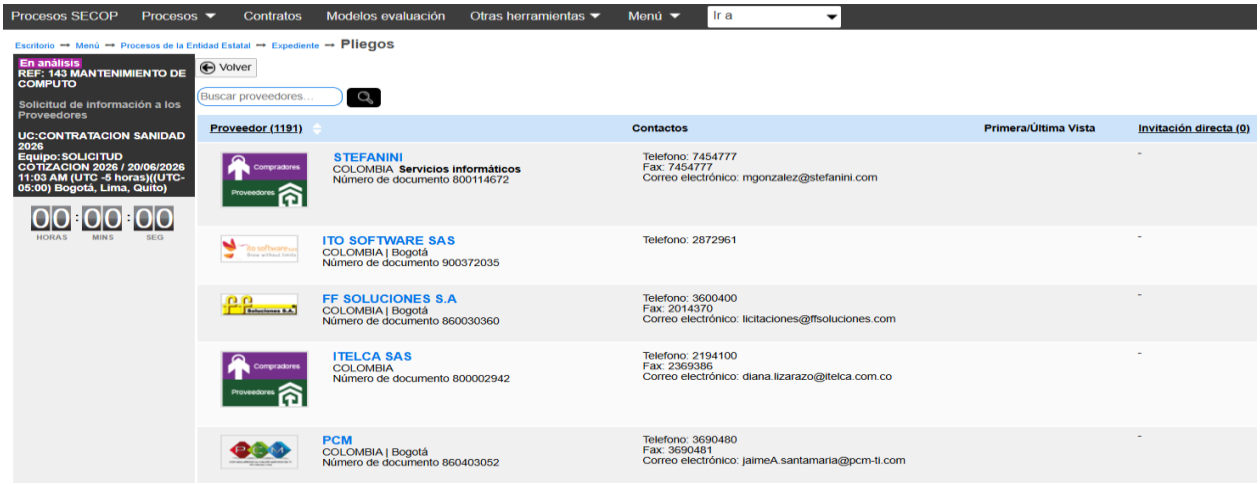

En el SECOP II se evidencia que a nivel nacional están registradas 1191 empresas que prestan el servicio que se requiere según el objeto contractual del presente proceso. A continuación, se listan algunos de los posibles oferentes a nivel nacional cuyas características y/o perfil se ajusta al objeto contractual, así:

Proveedor (primeros 50)	Contactos
STEFANINI	7454777; mgonzalez@stefanini.com; 7454777
ITO SOFTWARE SAS	2872961; contratacion@ito-software.com
FF SOLUCIONES S.A	3600400; licitaciones@ffsoluciones.com; 2014370
ITELCA SAS	2194100; diana.lizarazo@itelca.com.co; 2369386
PCM	3690480; jaimeA.santamaria@pcm-ti.com; 3690481
SOFTSECURITY S.A.S	2698731; licitaciones@softsecuritycorp.com; 2698731 ext 113
IKUSI REDES	6016580300; maiken.saavedra@ikusi.com; 6016580301
COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE, SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	3041624; LCONTRERAS@COMERCIALIZADORA-S3.COM; 3041624
SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.	5712564143; info@sbiweb.com
NEXURA INTERNACIONAL SAS	3819820; dreales@nexura.com; 3819820
Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S.	7041438; jarevalo@sinte.co
Thomas greg Express	2940794; claudia.ardila@thomasgreg.com; 4160500
SERTISOFT S.A.S.	6120108; ventas@sertisoft.com.co

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	7032017; pablo.paez@advantage.com.co; 7032017
STS S.A.S	571-7450145; mauricio.amaya@stssa.com.co; 571-7450145
INDRA COLOMBIA S.A.S.	6016463600; ojestrada@indracompany.com; 6016463688
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	5462727; amarquez@coem.co
Olimpia IT	7441000; notificaciones.gerencia@olimpiait.com; 7425133
P.I.T. Printer Imaging & Technology S.A.S	7432183; maria.p@pitprinter.com; 7432183
NEWNET S.A.	4823463; jmejia@newnetsa.com; 4823463 ext 1400
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	6014302331; licyppro@importsystem.com.co; 6014302331
LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC	6351055; gercomercialco@linalca.com; 6352555
MAX TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.S.	4027300; licitaciones@maxtecnologia.co
CASYBER SAS	6016166800; comercial@casyber.com; 6016169879
DATECSA	(2)6957070; andreafierro@datecsa.com; (2)6957044
Intelligent Businesses SAS	57(1)3477576; rmartinez@i-b.com.co; 57(1)3477576
LUIS HEBER RAMOS RODRIGUEZ	4489357; lhrr.pys@gmail.com
APDI	3162388490; ventas@aplicacionesdinamicas.com
INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS	6406877; pierre.b@iclsas.com; 6406877
ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S.	7273588 - 7272540; comercial@zzeta.info; 7282177
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	5932200; mortiz@gtscolombia.com; 5932200
SCAIN	4862030; scaincomercial@scain.co
NEC DE COLOMBIA S.A.	6445600; notificaciones@nec.com.co; 6445647
LAGASH SYSTEMS S.A.S.	7505276; administracion_colombia@lagash.com; 7043655
3-60 LTDA	3227195; documental@3-60ltda.com; 3227195
Xertica Colombia SAS	6228320; info@eforcers.com; 6228375
ETB SA ESP	2423773; esperanza.cabrerar@etb.com.co
OyG Consultores S.A.S	6912971; johanna.skinner@oygconsultores.com
INTELECTO SAS	3142729902; ITCLicitaciones@intelecto.co
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	3902500; mauricio.donado@ccd.com.co
CYBERIA COLOMBIA LTDA	7024607 7023906; info@cyberiacolombia.co; 3158785000
Alliance Cloud2data S.A.S.	571-7434340; juan.aparicio@cloud2data.co

9. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía el Comité Económico Estructurador acogiéndose al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía publicado por Colombia Compra Eficiente, no se exigirán indicadores de capacidad financiera, ni de capacidad organizacional.

10. ESTUDIO DE MERCADO

10.1 PRECIOS HISTÓRICOS.

De acuerdo a los antecedentes, la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA, en la vigencia 2025 estructuró el proceso de contratación bajo la modalidad de MÌNIMA CUANTIA No. **162-DISAN-CENACFLORENCIA–2025**, cuyo objeto a contratar fue "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS Y CENTROS DE CABLEADO, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19, BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.". El cual fue adjudicado al señor **JIMMY ALEXANDER PIMENTEL SANCHEZ** propietario del establecimiento de comercio JP COMPUTADORES con Nit: 6.804.676-1, por SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 70.000.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 160-DIGSA-CENACFLORENCIA–2025 del 19 de noviembre de 2025.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.160
(19 de noviembre de 2025)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No.162-DIGSA-CENACFLORENCIA-2025.

PROCESO No.	MC-162-DIGSA-CENACFLORENCIA-2025
FUNDAMENTO LEGAL	• Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 • Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015
OBJETO	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS Y CENTROS DE CABLEADO, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19, BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.

DATOS DEL CONTRATISTA:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JP COMPUTADORES
NIT	6.804.676-1
PROPIETARIO	JIMMY ALEXANDER PIMENTEL SANCHEZ
CC.	6.804.676 DE FLORENCIA
DIRECCIÓN	CALLE 19 NO. 11 – 43 FLORENCIA - CAQUETÁ
TELÉFONO	6084363000 - 3103231920
EMAIL	jpfacturacion46@gmail.com
INFORMACIÓN BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA – CUENTA CORRIENTE No. 496060010535
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	**SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR,** distribuidos de la siguiente manera: **LOTE 1 CAQUETA:** CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS $ 43.672.566,37) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR. **LOTE 2 PUTUMAYO:** VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($26.327.433,63) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR.

DATOS DEL CONTRATANTE:

CONTRATANTE:	**MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DGSM – DSE – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA"** representada por el señor **Teniente Coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.083.130 expedida en Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Económico Estructurador procedió a efectuar el análisis de los precios históricos y la correspondiente actualización de los mismos, con el propósito de establecer los Precios Unitarios de Referencia para la vigencia 2026.

No obstante, dicha actualización no pudo realizarse de manera integral, en razón a que las especificaciones técnicas definidas para la vigencia 2026 no coinciden plenamente con las establecidas para la vigencia 2025. En consecuencia, no fue posible efectuar la actualización de precios, por tanto, se realiza el análisis con 3 cotizantes, que permitieran realizar un análisis comparativo objetivo y técnicamente consistente.

10.1.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS HISTORICOS

*** Para traer a valor presente los precios históricos se utilizó la siguiente formula de acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR GEES Versión 02 del 15 de AGOSTO de 2025 elaborada por Colombia compra eficiente:**

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1}\ (1 + inflación_{t-1})$$

Dónde:
Valor presente equivalente$_{t}$: Es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso del bien o servicio
Valor monetario$_{t-1}$: es el valor monetario en pesos colombianos del año pasado del bien o servicio
Inflación$_{t-1}$: es el valor de la tasa de inflación del año pasado

Datos obtenidos de: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc
Inflación año 2025 = 5,10% (año de adjudicación del contrato antecedente)
Valor presente equivalente$_{t}$ = ***Valor monetario***$_{t-1}$***(1+ 5,20%)**

De acuerdo a las cotizaciones recibidas por el área de Planes, el comité económico estructurador procede a realizar el respectivo análisis económico de los precios para el proceso en mención.

"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".

10.2 PRECIOS DE MERCADO

Para el presente proceso, la CENAC REGIONAL FLORENCIA realizó la solicitud de cotización para **"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS**

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026" con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado, el Área de Planes realizó invitación a cotizar a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Así mismo, se efectuó solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a posibles proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

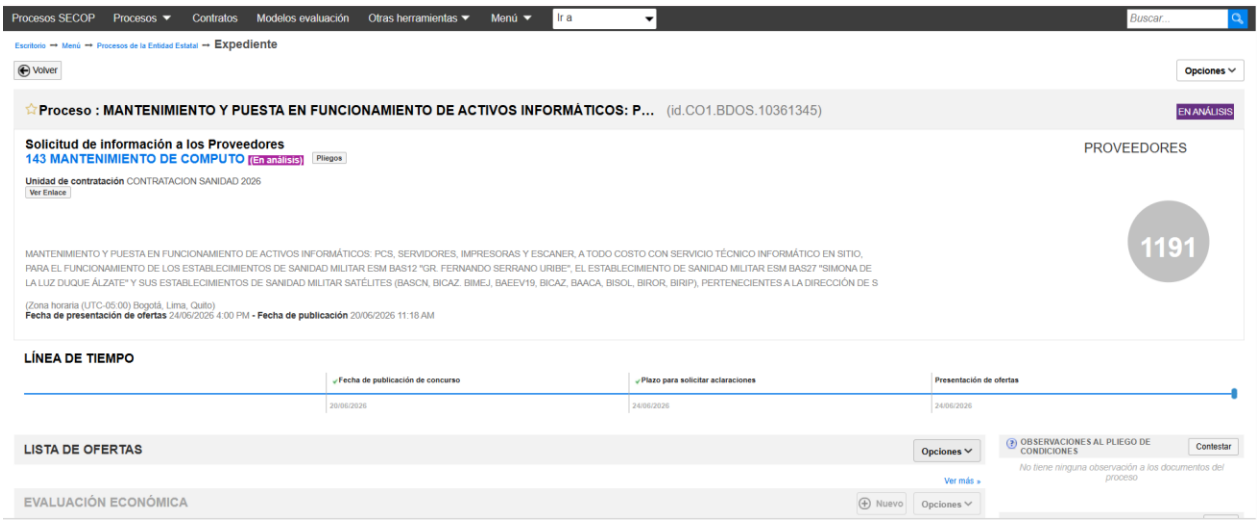

Como resultado del proceso de consulta de mercado, se recibieron tres (3) cotizaciones por parte de interesados en la prestación de los servicios cuyo objeto corresponde a **"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".**

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por el CENAC Regional Florencia, fueron remitidas al Comité Técnico Estructurador, con la finalidad de poder ser revisadas; obteniendo las siguientes respuestas de aval por el responsable.

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO DE SOLICITUD	CONCEPTO TÉCNICO	FECHA AVAL TENICO
PIMENTEL SANCHEZ JIMMY ALEXANDER JP COMPUTADORES	6.804.676-1	23/06/2026	CORREO	AVALADO	**6/07/2026**
SANCHEZ CABRERA MANUELA BETA TECK	40.764.476-6	23/06/2026	CORREO	AVALADO	
GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	900756366-1	07/05/2026	CORREO	AVALADO	

El Comité Técnico Estructurador, mediante comunicación de fecha 6 de julio de 2026, se avaló las tres (03) cotizaciones recibidas, toda vez que estas cumplen integralmente con las especificaciones técnicas, características y condiciones requeridas para los ítems objeto del proceso de selección.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

AVAL COTIZACIONES

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

Radicado N°0308: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACFLO-29.25

Florencia, Caquetá 06 de julio del 2026

Señor Teniente Coronel
REINALDO CORTES QUIMBAYA
Gerente de Proyecto

Referencia: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-143-DISAN-CENACFLORENCIA-2026 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVOS INFORMÁTICOS: PCS, SERVIDORES, IMPRESORAS Y ESCANER, A TODO COSTO CON SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO EN SITIO, GRUPO 1: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BICAZ. BIMEJ, BAEEV19) GRUPO 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".**

ASUNTO: AVAL DE COTIZACIONES

Con toda atención me dispongo a manifestar al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto, conforme al designio a mi encomendado; que, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el proceso de contratación referente, se recibieron mediante correo electrónico y la Plataforma transaccional Secop II las cotizaciones suministradas por las firmas:

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO DE SOLICITUD	CONCEPTO TÉCNICO	FECHA AVAL TENICO
PIMENTEL SANCHEZ JIMMY ALEXANDER JP COMPUTADORES	6.804.676-1	23/06/2026	CORREO	AVALADO	**6/07/2026**
SANCHEZ CABRERA MANUELA BETA TECK	40.764.476-6	23/06/2026	CORREO	AVALADO	
GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	900756366-1	07/05/2026	CORREO	AVALADO	

Cumpliendo con cada uno de los requerimientos y especificaciones dentro del objeto técnico, y los valores cotizados son acordes a la actualidad, las cuales servirán para realizar el correspondiente estudio de mercado.

Sin más sobre el particular,

Juan Andrés Pinza V.
SUBOFICIAL DE SANIDAD
EJÉRCITO

SV. JUAN ANDRES PINZA VARGAS
Comité Técnico Estructurador

Se verificó en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social RUES, la actividad económica de las empresas que cotizaron, obteniendo el siguiente resultado:

PANTALLAZO DE VERIFICACION DEL RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL)

PIMENTEL SANCHEZ JIMMY ALEXANDER NIT: 6.804.676-1

PIMENTEL SANCHEZ JIMMY ALEXANDER

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 6804676 - 1

Categoría Matrícula
Persona natural

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Persona natural

Cámara
Florencia para el caqueta

Matrícula
63639

Fecha Matrícula
2007/08/10

Fecha Vigencia
/ /

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/31

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/05/09

PIMENTEL SANCHEZ JIMMY ALEXANDER

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

9511
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

4742
Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

6201
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

SANCHEZ CABRERA MANUELA NIT: 40.764.476-6

SANCHEZ CABRERA MANUELA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 40764476 - 6

Categoría Matrícula
Persona natural

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Persona natural

Cámara
Florencia para el caqueta

Matrícula
134006

Fecha Matrícula
2024/05/27

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/30

Último Año Renovado
2026

Motivo Cancelación
NORMAL

Fecha Actualización
2026/03/31

SANCHEZ CABRERA MANUELA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

9511
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

4754
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

4322
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

1811
Actividades de impresión

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S NIT: 900756366-1



GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 900756366 - 1

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Florencia para el caqueta

Matrícula
88706

Fecha Matrícula
2014/08/05

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/19

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/06/16



GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4653
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

4620
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4690
Comercio al por mayor no especializado

Fuente: https://www.rues.org.co/detalle/26/114174

NOTA: Las empresas cotizantes cuentan con la actividad económica u objeto social relacionado con el objeto del presente proceso como podemos ver en la consulta de la página del Rues.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

10.2.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo". Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "(…), en virtud a lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

LOTE	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	TOTAL ÍTEMS
LOTE No. 01 – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – LOTE 1** Ver Anexo A1. Análisis de Precios Unitarios de Cotizaciones	**120**
LOTE No. 02 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – LOTE 2** Ver Anexo A2. Análisis de Precios Unitarios de Cotizaciones	**136**

10.3 ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Para el precio de referencia se tuvieron en cuenta los siguientes criterios y las siguientes formulas estadistas:

DESVIACION	COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIA GEOMÉTRICA
$S = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$	$CV = \frac{\sigma}{\mu} \cdot 100\%$ Donde: CV = Coeficiente de variación σ = desviación estándar de la población μ = media aritmética de la población	$\bar{X}_G = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * X_3 \ldots * X_n}$
PROMEDIO	**MEDIANA**	**OTRAS**
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	$Me = L_i + \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \cdot a_i$	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIÓNESIST

a) **MENOR VALOR UNITARIO:** entre los precios cotizados y precios históricos.
b) **PROMEDIO UNITARIO:** entre los precios cotizados y precios históricos.
c) **MEDIA GEOMETRICA:** entre los precios cotizados y precios históricos.
d) **MEDIANA:** entre los precios cotizados y precios históricos.
e) **DESVIACIÓN ESTANDAR** se determina entre el MENOR VALOR UNITARIO y la MEDIA GEOMETRICA.
f) **DISPERSIÓN** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y la MEDIA GEOMETRICA.
g) **PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA**: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para el presente proceso (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

MÉTRICA UTILIZADA:

El Comité Económico Estructurador adoptó una metodología estadística para la determinación del Precio Unitario de Referencia, con el propósito de garantizar que los valores establecidos reflejen de manera objetiva las condiciones reales del mercado, bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y eficiencia económica.

Para tal efecto, se realizó el análisis de dispersión de las cotizaciones y/o valores recolectados, entendiendo la dispersión como el grado de variabilidad existente entre los datos obtenidos para cada ítem o servicio. A partir de dicho análisis, se definieron los siguientes criterios técnicos de selección:

Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al treinta por ciento (30%), se adopta como criterio de referencia el **MENOR VALOR**, en razón a que existe homogeneidad y cercanía entre las ofertas analizadas, permitiendo identificar un precio competitivo y representativo del comportamiento del mercado sin afectar la viabilidad económica del proceso.

Cuando la dispersión de los datos es superior al treinta por ciento (30%), se adopta como criterio estadístico la **MEDIA GEOMÉTRICA**, considerando que esta medida reduce el impacto de valores atípicos o extremos que puedan distorsionar el resultado final. Lo anterior permite obtener un precio de referencia más equilibrado, técnicamente consistente y ajustado a la realidad del mercado, evitando sobreestimaciones o subestimaciones derivadas del uso de otras medidas estadísticas tradicionales. Conforme al análisis de dispersión evidenciado en la información presentada, se observa que la mayoría de los ítems registran porcentajes de variación por debajo del (30%).

Por tal motivo, el Comité Económico Estructurador determinó técnicamente procedente aplicar **el MENOR VALOR** como criterio estadístico para la determinación de los Precios Unitarios de Referencia en aquellos ítems cuya dispersión no supera el treinta por ciento (30%), toda vez que esta métrica reduce el efecto de los valores extremos y permite obtener resultados más equilibrados, consistentes y representativos de las condiciones reales del mercado.

10.4 PRECIOS DE REFERENCIA

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas del sector las cuales fueron avaladas técnicamente, bajo los argumentos anteriores el comité económico establece que los precios de referencia son los siguientes:

LOTE	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	TOTAL ÍTEMS
LOTE No. 01 – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – LOTE 1** Ver Anexo A1. Análisis de Precios Unitarios de Cotizaciones	**120**
LOTE No. 02 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – LOTE 2** Ver Anexo A2. Análisis de Precios Unitarios de Cotizaciones	**136**

En caso de presentarse saldos presupuestales disponibles como resultado de la ejecución de la distribución establecida en el numeral 5.3. Distribución Presupuestal, debido a que en alguno de los ESM no sea requerido o comprometido la totalidad del presupuesto inicialmente asignado, la Entidad podrá efectuar la redistribución o reasignación de dichos recursos entre los demás ESM incluidos dentro del presente proceso de selección que evidencien la necesidad de recursos adicionales.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

La referida reasignación se realizará sin afectar el valor total del presupuesto oficial del proceso, garantizando el cumplimiento de las necesidades institucionales, los principios de eficiencia, economía y planeación, así como el equilibrio financiero del proceso de contratación.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

Como base fundamental para adelantar el presente proceso de selección se aplicaran los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, incorporando regímenes provenientes de otras áreas diferentes al derecho público, como son el derecho civil y comercial o de naturaleza especial, e igualmente lo pactado en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de las partes contratantes, siempre y cuando no vayan contra ley o derecho ajeno sin dejar de lado el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios y demás normatividad aplicable.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

> ***"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.*** *Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:*
>
> *La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
>
> - **a.** *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*
> - **b.** *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*
> - **c.** *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*
> - **d.** *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*
>
> ***Parágrafo 1.*** *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*
>
> ***Parágrafo 2.*** *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
LICITACION PÚBLICA	

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

SELECCIÓN ABREVIADA	
MÍNIMA CUANTÍA	**X**
CONCURSO DE MERITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	

12.1. NORMATIVA SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Conforme con el artículo **2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1860 de 2022 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2022.** *"La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación".*

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2022: "*Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato. 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, ***dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.***

La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. Ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. Iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

***PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

***ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.** Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:*

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

> *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
> *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

12.2.NORMATIVA APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso (CGP)".
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

SC6310-1

- Ley 816 de 2003 ""Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto No. Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026.
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de fecha 31 diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
- Manuales de Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Decreto No. 399 del 13 de Abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "por el cual se modifica la resolución 4130 de 2022 que "expide el manual de contratación y de convenios"
- Resolución No. 4223 del 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No.680 del 22 de junio de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes
- Demás normas que modifiquen adicionen o reglamenten las anteriores.

13. ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

SC6310-1

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento CONPES 3714 así como el aludido Manual. En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

Adicionalmente, las matrices de riesgo fueron elaboradas con base en la guía de la función pública para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Congruente con lo anterior, la probabilidad y el impacto de los riesgos fueron estructurados con base en las siguientes tablas:

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 – 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 – 3 y 4	Riesgo bajo

13.1. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS:

Nº		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	1 RARO	2 IMPROBABLE	5 POSIBLEMENTE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

		CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

13.2. RIESGOS REGULATORIOS

Nº		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO		REGULATORIO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	**4** **MAYOR**
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

SC6310-1

		50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	**CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL GERENTE DE PROYECTO AL REGIMEN POLITICO**	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

13.3. RIESGOS OPERACIONALES:

Nº		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION-CONTRACTUAL-EJECUCION-LIQUIDACION	EJECUCION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	RESTRICCIONES DE TRANSPORTES QUE CONTEMPLAN LA LEY Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA DEL EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	QUE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES.	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO	NO EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	3 POSIBLE	2 IMPROBABLE	1 RARO	1 RARO	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	5	3	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	5	6	6	6

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CATEGORÍA		RIEGO EXTREMO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SUPERVISAR DE FORMA DETALLADA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	ESTABLECER CONTROL PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD DE	VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO PRESUPUESTAL EN CUANDO SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CUALQUIR ADICION AL MISMO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	1	1	1	1
	IMPACTO	5	3	5	5	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	4	6	6	6
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON EL INICIO DE ELABORACION DE LA FICHA TECNICA	CON LA ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS	CON LA RESOLUCION DE APERTURA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

13.4. RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. ECONOMICO	R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INSOLVENCIA O ILIQUIDEZ TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPONENTE, QUE IMPIDA LA COMPLETA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	CUANDO LAS TARIFAS CONVENIDAS CON OTROS CDA´s SUFRAN INCREMENTOS O MODIFICACIONES EN EL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NO GARANTIZAR LA CALIDAD Y/O POSIBLE INCUMPLIMEINTO DEL CONTRATO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	INSOSTENIBILIDAD E INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD (1-5)	1	3	4	4	1
IMPACTO (1-5)	1	4	5	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	9	7	4

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD (1-5)	1	1	1	1	1
	IMPACTO (1-10)	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA,	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA,	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA,
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION
MONITOREO Y REVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO

13.5. RIESGOS DE LA NATURALEZA

Nº		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		EJECUCION
TIPO		NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUALES

13.6. RIESGOS TÉCNICOS

Nº		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		DURANTE LA ENTREGA DE LOS BINENES NO SE LOGRE DETECTAR EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO PARA REVISION TECNICO-MECANICA EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	DEFICIENCIA EN LA CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ENTREGADOS	LA NO PREVISION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES A ENTREGAR, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL ELEMENTO, EL SITIO DE ENTREGA, LAS RESTRICCIONES DE TRANSPORTE Y DEMAS ASPECTOS QUE IMPIDAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES CONTRATADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	QUE LOS SERVICIOS NO CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		2	2	3
IMPACTO		4	4	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	3	5
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE CALIDAD QUE SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. / REQUERIR POLIZA DE CALIDAD QUE AMPARE EL RIESGO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		DUR ANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

13.7.RIESGOS TECNOLÓGICOS:

Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA)

13.8.RIESGOS AMBIENTALES:

RIESGO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Sustitución de equipos, partes o periféricos que generan residuos tecnológicos.	Media	Medio	Contratista	Realizar la segregación, almacenamiento temporal y disposición final de los RAEE a través de gestores autorizados, conforme a la normatividad ambiental vigente. Entregar soportes de disposición cuando sean requeridos.
Generación de residuos ordinarios y reciclables	Empaques, cajas, plásticos, cartón y demás residuos derivados de la instalación de equipos.	Alta	Bajo	Contratista	Separar los residuos en la fuente y entregarlos al sistema institucional de gestión de residuos o a recicladores autorizados. Mantener el área de trabajo limpia.
Derrame de sustancias contaminantes	Derrame accidental de tintas, lubricantes, aerosoles de limpieza o baterías durante actividades de mantenimiento.	Baja	Medio	Contratista	Manipular los productos conforme a sus fichas de seguridad, utilizar elementos de contención y realizar la limpieza inmediata de cualquier derrame, disponiendo los residuos conforme a la normatividad aplicable.
Manejo inadecuado de baterías y pilas usadas	Disposición incorrecta de baterías de UPS, portátiles o periféricos.	Baja	Alto	Contratista	Almacenar temporalmente las baterías en condiciones seguras y entregarlas a programas o gestores autorizados para su aprovechamiento o disposición final.
Consumo innecesario de energía eléctrica	Uso ineficiente de equipos durante pruebas, instalación o mantenimiento.	Media	Bajo	Contratista	Implementar buenas prácticas de eficiencia energética, apagar equipos que no se encuentren en uso y optimizar los tiempos de prueba.
Afectación por ruido durante las actividades	Uso de herramientas eléctricas que generen ruido en áreas asistenciales o administrativas.	Baja	Bajo	Contratista	Programar las actividades en horarios autorizados y minimizar la generación de ruido para no afectar la prestación del servicio de salud.

14. PÓLIZAS DE SEGUROS O CUBRIMIENTO REQUERIDO:

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJC – DISAN– CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 de decreto 1082 de 2015, en el cual relacionan las clases de las garantías, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el presente proceso de contratación y posterior suscripción de la aceptación de oferta, el oferente se encuentra facultado de acuerdo al mismo; las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.6, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.23.1.13 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

GARANTÍA ÚNICA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo el plazo inicial, hasta la liquidación del mismo, y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	
CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo el plazo inicial, hasta la liquidación del mismo, y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo el plazo inicial, hasta la liquidación del mismo, y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.9 hasta el 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso.

La constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJC – DISAN– CENAC REGIONAL FLORENCIA.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJC – DISAN– CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – EJC – DISAN– CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – EJC – DISAN– CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

14.1.ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA:

En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se **RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.** Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

14.2. SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:

Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las pr–mas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA.
El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

14.3. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CONTRATANTE.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

14.4. DE LA INDEMNIDAD:

En el contrato resultante del presente proceso de MINIMA CUANTIA se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista

14.5. MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

14.5.1 Multas por incumplimiento parcial: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del contrato incumplido. En caso que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del bien o servicio dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del bien o servicio dejado de entregar. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

14.5.2 Procedimiento para las multas, afectación de la garantía única y clausula penal pecuniario: De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- **a.** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
- **b.** En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
- **c.** Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.
- **d.** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.
- **e.** En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA estipule disposición en contrario.

14.6. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por diez (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN – EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA se reservara el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasionen. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

15. REQUÍSITOS HABILITANTES

15.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

15.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado o designado.

15.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales
Se consideran Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales, aquellas entidades y/o establecimientos de comercios constituidos, con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana, con domicilio en Colombia y con aportes de origen privado. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a Treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
b) Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de Un (01) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado o guarda congruencia con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

NOTA: VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES), La Central Administrativa y Contable Regional Florencia, verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil (su estado actual) teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o de la Ley. Para tal efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, para tal efecto, deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que además de constar su existencia, objeto, vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente con sus facultades, se señale expresamente que el representante no tiene imitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.
b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de Un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el **MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA,** aceptará documentos en fotocopias simples.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Propuestas Conjuntas - **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

a. Cada una de las personas jurídicas y/o naturales que los integren deberá presentar su Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

b. Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

    1. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
    2. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
    3. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato.
    4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.
    5. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el **MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA** lo autorice.

15.1.3. FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

El comité jurídico verificará la existencia y el cumplimiento de dicho formulario.

15.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula del Representante Legal de la persona jurídica o apoderado, según corresponda y/o de la persona natural.

NOTA: En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura.

15.1.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, según el tipo de sociedad comercial que acredite:

- **Persona Natural**: El oferente, persona natural deberá allegar certificación debidamente firmada (bajo la gravedad de juramento) o por su Revisor Fiscal (cuando aplique), donde certifique el pago de su Seguridad Social Integral de los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre. Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. (Cuando aplique)

- **Persona jurídica**: El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se certifique el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); de los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto. Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.
Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el proponente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

NOTA 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural, según el caso, estos últimos bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta.

NOTA 2: En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros y/o integrantes deberá presentar la documentación relacionada en el presente numeral para persona natural o jurídica según el tipo de sociedad comercial que acredite.

NOTA 3: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA 4: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27-12-2013, Decreto 014 de 09-01-2014, Ley 1819 de 29 de diciembre 2016, El MDN-Ejercito Nacional, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

15.1.6. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura.

15.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura.

15.1.8. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas. El comité jurídico verificará la existencia, suscripción y cumplimiento de dicho formulario No. 08, anexo a la presente Invitación Publica.

15.1.9. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

El proponente deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que consagra la ley y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

2015, Ley 1952 de 2019, articulo 6 de la Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 "registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)", Ley 1918 de fecha 12 julio de 2018 "Por Medio De La Cual Se Establece El Régimen De Inhabilidades A Quienes Hayan Sido Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores, Se Crea El Registro De Inhabilidades Y Se Dictan Otras Disposiciones", así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato. El comité jurídico verificará la existencia, suscripción y cumplimiento de dicho formulario No. 06, anexo a la presente Invitación Publica.

15.1.10. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que él proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

15.1.11. VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link **https://srvpsi.policia.gov.co/** de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

Cuando el oferente "*transcurrido seis (6) meses desde la fecha de la imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del estado"* de conformidad a lo estipulado en el numeral 4 artículo 183 Ley 1801 de 29 julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia". **Siendo este hecho causal de rechazo.**

15.1.12. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, y con el fin de verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, se debe efectuar la consulta de inhabilidades del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

15.1.13. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 09 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"

El comité jurídico evaluador procederá a verificar dentro del Registro Único de Proponentes la imposición de multas e incumplimientos contractuales de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, así:

> *"(…) ARTÍCULO 43. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO. Modifíquese el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así:*
>
> *Artículo 90. Inhabilidad por incumplimiento reiterado. Quedará inhabilitado el contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas:*
>
> *a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;*
> *b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;*
> *c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.*
>
> *La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar (…)".*
>
> *PARÁGRAFO. La inhabilidad a que se refiere el presente artículo se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como a las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria".*

Para el caso de cumplimiento de contratos anteriores el proponente deberá adjuntar el Formulario N° 09 donde exprese que no existe REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES.

15.1.14. DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) FORMULARIO No. 10A u 10B

Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7° de la Ley 80 de 93.

15.1.15. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 11 DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.

15.1.16. PACTO DE INTEGRIDAD

Deberá diligenciarse por el proponente el formulario No. 12, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

15.1.17. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".

Por lo anterior, el proponente deberá presentar el respectivo certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el Ministerio de las TICS, en el cual conste que "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"; dicho certificado debe encontrarse vigente con fecha de expedición igual o inferior a Treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 1: En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar su certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Nota 2: El certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM – puede ser descargado en el siguiente enlace https://www.redam.gov.co/ previo registro como autenticador digital. Para mayor claridad puede dirigirse al enlace.

15.2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,) debidamente actualizado con referente a la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 (artículo 20 – responsable y no responsable de IVA), la resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 y demás reglamentación vigente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.

B) CERTIFICACIÓN BANCARIA: Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

C) FORMULARIO No. 07 APLICABILIDAD DEL IVA: Este formulario tendrá que ser diligenciado por los oferentes responsables de IVA, el cual deberá adjuntarse en formato EXCEL preferiblemente, discriminando para cada ítem la tarifa (%) de IVA, dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario). Este formulario será publicado por la Entidad en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.

Nota 1: Se deberá discriminar para cada ítem el IVA (si aplica), dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario), en caso de presentarse bienes y/o servicios exentos y/o excluidos del IVA, el oferente lo estipulará en el mismos Formato con la palabra "Exento" o "Excluido", como aplique para cada caso.

Nota 2: el adjudicatario deberá presentar su facturación teniendo en cuenta las tarifas del IVA estipuladas en el Formulario No. 07.

Nota 3: La presentación de este documento será obligatoria para todos los oferentes como requisito habilitante, es decir, que en el caso que no se anexe en la propuesta, el comité económico, en su primer informe de evaluación lo solicitará, sin embargo, de no allegarse durante el plazo estimado para subsanar se encontrara inmerso en causal de rechazo. Por otra

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

parte, únicamente la "modificación, aclaración o corrección" de este documento será requerida al oferente adjudicatario antes de la suscripción del acta de inicio.

Nota 4: Con relación al Formulario No. 07, el evaluador económico podrá verificar que las tarifas sean las correctas según la normatividad tributaria vigente y tendrá la potestad de solicitar únicamente al contratista o adjudicatario la aclaración, cuando se requiera o sea necesario tal y como se menciona en la nota anterior.

En caso de aclaración que obligue a la modificación del IVA según la normatividad tributaria vigente, al Formulario No.07, es decir, CUALQUIER VARIACIÓN A LAS TARIFAS EN EL IVA, NO AFECTARA EL VALOR UNITARIO OFERTADO DE CADA ÍTEM DILIGENCIADO EN LA OFERTA ECONOMICA, por ende, el oferente aceptara sin prejuicio alguno la diferencia favorable o desfavorable que se pueda generar. Ejemplo pasar de la tarifa del 19% al 0% o viceversa; de excluido a gravado o inversamente, etc.

D) FORMULARIO No. 13 INFORMACIÓN PARA EL SIIF:

Se debe diligenciar el Formulario No. 13 dispuesto "Datos básicos beneficiario Cuenta"

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT, pasaporte, cedula de extranjería)
- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.

En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, es decir, solo se presentará un ÚNICO formulario, firmado por los integrantes de la unión temporal o consorcio.

El FORMULARIO No. 13 INFORMACIÓN PARA EL SIIF será cargado en la plataforma SECOP II para la utilización de los oferentes interesados en participar en el proceso.

15.3. REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

La propuesta económica evaluada será allegada por el oferente en el SECOP II considerando las siguientes condiciones:

NOTA: Los valores unitarios incluido IVA (si aplica) ofertados no pueden superar el ***precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II o el precio de referencia*** establecido en el numeral 8.4 del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.

NUMERAL 1 (EN EL SECOP II): Será diligenciada con el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL como lo indique la Entidad. Por tratarse ésta de una oferta de carácter informativo, LA CENAC REGIONAL FLORENCIA no aplicara ninguna causal de rechazo.

PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA

• **FORMULARIO No. 14 -** (en el SECOP II 4.2): La propuesta económica tendrá que ser presentada en **FORMATO EXCEL** preferiblemente y deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem INCLUIDO IVA (si aplica), en números enteros, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia. Este formulario será publicado por la Entidad en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Conforme al VALOR TOTAL de la oferta de este formulario se realizará la Evaluación Económica, es decir, se escogerá el menor valor.
La NO presentación de la oferta económica en la plataforma será causal de rechazo.

FORMA DE DILIGENCIAR FORMULARIO No. 14

Nota 1: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el **precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II** o el precio de referencia establecido en el numeral **10.4** del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.

Nota 2: Para la elaboración de la oferta económica solo se diligenciará la casilla correspondiente a "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS (si aplica)". En caso de alterar o modificar la descripción técnica o unidad de medida de alguno de los elementos o servicios requeridos, será causal de rechazo.

Nota 3: *El comité económico evaluador solo tendrá en cuenta los valores estipulados por el oferente en las casillas correspondientes a "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"; es decir, el precio evaluado será aquel que se encuentre en la fila y columna "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)" para cada ítem, como se ilustra a continuación*:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)
1	A		1	$	
2	B		1	$	
3	C		1	$	

ESPACIO PARA OFERTAR ITEM "A"

***EL VALOR TOTAL OFERTADO SERA CALCULADO O ESTABLECIDO AUTOMÁTICAMENTE POR EL FORMATO CONFORME SU DILIGENCIAMIENTO**

Nota 4: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (Formulario No. 14), será causal de rechazo.

Nota 5: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.

Nota 6: Cualquier valor o carácter que no se encuentre en la columna y fila correspondiente para ofertar cada ítem, no será considerado por el comité económico para la respectiva evaluación (ver nota 2).

Nota 7: En caso que el archivo de la oferta económica cargado por oferente, presente daño o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación, será causal de rechazo.

Nota 8: En caso de allegar el formulario No. 14 en un formato diferente al Excel el Comité Evaluador procederá a su evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas anteriormente.

Para conocimiento de los proveedores las Ofertas tendrán una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

IMPORTANTE

Conforme a los criterios de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE contenidos en el Concepto C – 059 de 2021, Rad. RS20210310001781; Concepto del 31 de marzo de 2019, Rad. 2202013000002353 (para obra pública); y todos los relacionados en la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta lo siguiente:

"En atención a las anteriores consideraciones previas, y como lo ha expuesto esta Agencia en conceptos anteriores, la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio".

15.3.1 CORRECCIÓN ARITMÉTICA O REDONDEO:

La entidad solo efectuará redondeo o correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. **Los valores de la oferta económica deberán presentarse sin decimales**, es decir, en números enteros, de lo contrario, se aplicará sobre cualquier valor de la oferta que contenga decimales, la formula en Microsoft Excel, "=REDONDEAR ("VALOR CON DECIMALES DE LA OFERTA";0)", ejemplo:

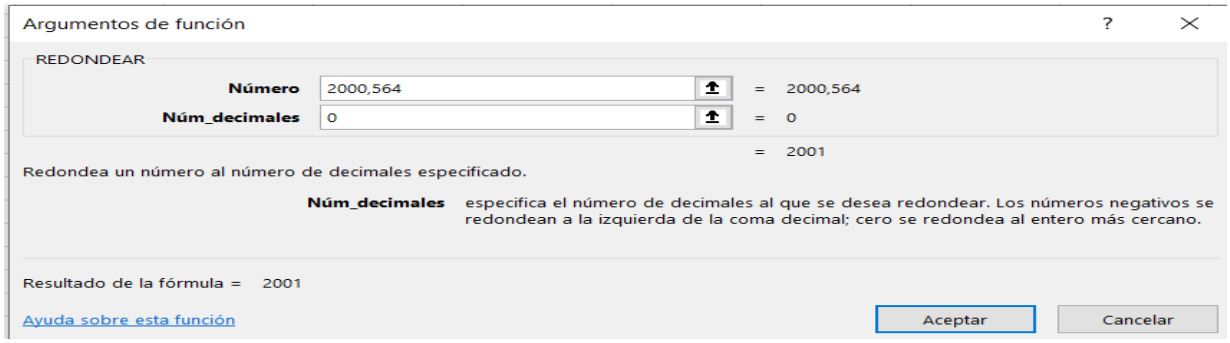

El resultado obtenido por esta operación será el valor ofertado final.

NOTA 1: Si se llegase a presentar cambios sobre el valor total de la oferta luego de la corrección aritmética o redondeo, el comité económico evaluador pone en manifiesto y aclara que no está mejorando o desmejorando la oferta presentada por el proponente y el valor que resulte de esta corrección o redondeo será sobre el cual se evaluara y se comparar con las demás ofertas presentadas

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Con base a ello, ***aplicará los***

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

parámetros definidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, como un criterio metodológico.

Congruente con lo anterior, la Entidad solicitara como exigencia mínima en caso de requerir al oferente por precios artificialmente bajos, que justifique su oferta económica con base a la siguiente información:

1. **Documento o texto donde justifique el valor de su oferta** de acuerdo a sus condiciones comerciales y/o donde garantice los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

2. **Documento que incluya la desagregación de precios de la oferta (de cada uno de los ítems de la oferta),** según lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" - CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, expedida por Colombia Compra eficiente, así:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

CUADRO DE DESAGREGACIÓN

Para repuestos

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DEL BIEN (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)	VALOR UNITARIO DEL ITEM OFERTADO EN SU PROPUESTA (A+B+C+D)

En caso de ser necesario el comité evaluador podrá requerir información adicional.

15.4. DOCUMENTOS DE CARCTER TÉCNICO

15.4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los elementos a suministrar cumplen con todas las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Formulario 2 Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Serán diligenciadas mediante FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

15.4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Serán diligenciadas mediante Formulario No. 2A "ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES" El oferente deberá manifestar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal que, de resultar adjudicatario del presente contrato, se compromete a prestar un servicio en cumplimiento de cada una de las siguientes condiciones técnicas adicionales:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cuando sea necesario sustituir repuestos, los cuales deben ser nuevos, originales y de igual o superior características (NO REMANOFACTURADOS NI REPOTENCIADOS) del equipo, garantizando el correcto funcionamiento de los		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

	equipos de cómputo e impresoras y compatibilidad total.		
2	Los elementos y/o repuestos a suministrar en el mantenimiento serán nuevos debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.		
3	El talento humano dispuesto para la realización del mantenimiento sea un tecnólogo en sistemas o un ingeniero de sistemas, allegando el certificado o diploma que así lo acredite.		
4	Prestar el servicio de mantenimiento en cada una de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Militar en CAQUETA: ESM -BAS12 (Florencia - Centro), ESM -BIMEJ (Florencia - Vda VENECIA), ESM -BAEEV19 (Puerto Rico), ESM -BICAZ (San Vicente del Caguán). PUTUMAYO: ESM -BAS27 (Mocoa - Centro), ESM -BICAS (Puerto Asís), ESM -BAACA27 (Santana), ESM -BIROR (Villa Garzón), ESM -BIRIP (Orito - Corregimiento Valle del Guamez) y ESM -BISOL (Puerto Leguizamo - Corregimiento La tagua)		
5	Confidencialidad de la información contenida en los equipos. De acuerdo con la Directiva No. 200-12/2006 sobre políticas de seguridad informática.		
6	Garantizar que el personal asignado contará con las herramientas y equipos necesarios e idóneos para garantizar la ejecución de cada una de las actividades del presente proceso.		
7	Garantizar que el personal asignado contará con las herramientas y equipos necesarios e idóneos para garantizar la ejecución de cada una de las actividades del presente proceso.		
8	Garantizar medios de comunicación efectivos que permitan una comunicación efectiva entre el equipo de trabajo asignado y el supervisor del contrato.		
9	Informar al inicio de la ejecución del contrato, los números telefónicos y correos electrónicos que servirán como canal de comunicación para la solicitud de los servicios de mantenimiento		
10	Si al momento de desarrollar el mantenimiento, se daña alguna pieza o equipo, el contratista asume la responsabilidad, reemplaza o cambia el equipo o la parte averiada, por una de igual marca sin que se vea afectado el funcionamiento del equipo		
11	Realizar la Instalación y configuración de los sistemas operativos Windows y todas las aplicaciones requeridas por los Establecimientos de Sanidad Militar		
12	Actualización de software y firmware (upgrade, update, criticas de seguridad, incluyendo BIOS y controladores.		
13	Presentar un informe mensual sobre el soporte y mantenimiento realizado de manera detallada, especificando las sugerencias y reporte de garantías para resolver inconvenientes que se presenten en el mantenimiento efectuado.		
14	Realizar la revisión y mejoramiento de espacio del disco duro, utilización CPU-RAM y performance general de los diferentes equipos de cómputo en los diferentes ítems relacionados en el presente documento.		
15	Garantizar que los sitios donde se realice el mantenimiento preventivo y correctivo queden ordenados y aseados luego de efectuada sus labores.		
16	Garantizar que los repuestos suministrados e instalados en el desarrollo de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento tendrán como mínimo una garantía de 90 días.		
17	Realizar la instalación y configuración de los equipos nuevos adquiridos por Sanidad a disposición de los establecimientos de sanidad que integran la Regional 6, y que se		

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	requiera trabajar en el sistema operativo Windows.		

NOTA 1: En los ítems donde se requiera documentación, se debe anexar junto con la propuesta para su verificación por parte del comité evaluador.

NOTA 2: Los Requisitos Técnicos Adicionales de Obligatorio Cumplimiento quedaran consignados como obligaciones contractuales.

15.4.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso contractual, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones o contratos deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista
- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación

Nota 1: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 3: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada

Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Nota 6: Si la certificación de experiencia aportada por el proponente no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados (Datos del Contratista, Datos del Contratante, Cuantía, Objeto y Fecha Inicio y Terminación) podrá aportarse el Acta de Liquidación del respectivo contrato como soporte de experiencia en la prestación del servicio.

EXPERIENCIA EN CASOS DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia de acuerdo a lo descrito en las especificaciones objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (≥) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA: La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, si uno solo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Entidad Estatal, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo Proceso de Contratación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por el de manera directa.
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA

Tratándose de Personas Jurídicas Extranjeras de naturaleza pública o privada, sin domicilio en Colombia y las sucursales de sociedad extranjera deben presentar la información contable y financiera de su casa matriz. Dichos estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país en el que son emitidos, tal calidad se debe acreditar mediante el RUP del país de origen, su equivalente o certificación consularizados de que en dicho país no se exige tal actividad administrativa.

NOTA 1: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

APLICACIÓN CRITERIO DIFERENCIAL: ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA MIPYME

EXPERIENCIA COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA, establece la siguiente Experiencia para evaluar las propuestas u ofertas de las MIPYMES que se presenten en el presente proceso contractual, independientemente se haya o no limitado a MIPYMES.

Para participar dentro del proceso de selección se requiere acreditar en mínimo: una (01) certificación y/o copia de contrato y/o factura, en los cuales haya realizado actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, cuya sumatoria sea igual o superior al sesenta (70%) del Presupuesto Oficial estimado por la Entidad, expresado en S.M.M.L.V.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

La experiencia se acreditará mediante copias de contratos, actas de recibo a satisfacción de los contratos ejecutados.

15.4.4. PERSONAL REQUERIDO

La Entidad requiere que el proponente garantice el personal mínimo que a continuación se solicita, con el propósito de que esté disponible durante la ejecución del contrato, de tal manera que no se vea afectada la ejecución del mismo y el desarrollo normal de las actividades laborales del personal Militar. Conforme a lo anterior, se deberá adjuntar:

- **Carta de Compromiso**: Documento independiente debidamente firmado por cada uno del personal mínimo requerido, en el cual deberá indicar el compromiso de participar en la ejecución del contrato de acuerdo a la dedicación exigida por la Entidad. De igual forma deberá relacionar la Identificación del profesional, técnico o tecnólogo, numero de cedula y firma.

CANT	CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
UNO (01)	TÉCNICO EN SISTEMAS O COMPUTO	Título Pregrado TÉCNICO DE SISTEMAS O COMPUTO con formación en soporte de mantenimiento de equipos Informáticos. Experiencia especifica: Mínimo un (01) año de experiencia acreditada mediante certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual. (Persona que deberá estar vinculada laboralmente con la entidad contratista). En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información: - Datos del contratista - Datos del Contratante - Objeto - Fecha de inicio y terminación - Dirección y número del contacto	100%
UNO (01)	TÉCNICO EN SISTEMAS	Título Pregrado TÉCNICO DE SISTEMAS con formación: Curso en Controles en seguridad informática y/o Ciberseguridad, debidamente certificado. Experiencia especifica: Experiencia acreditada mínimo un (01) año mediante certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual. En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información: • Datos del contratista • Datos del Contratante • Objeto • Fecha de inicio y terminación • Dirección y número del contacto	100%

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

UNO (01)	TÉCNICO	Título Pregrado TÉCNICO LABORAL por competencias en sistemas y computación. Experiencia especifica: Mínimo un (01) año acreditado mediante certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual. En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información: • Datos del contratista • Datos del Contratante • Objeto • Fecha de inicio y terminación • Dirección y número del contacto	100%

JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL SOLICITADO: El personal antes solicitado se enlista con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento de los activos de cómputo e impresoras que componen la dirección de sanidad ESM BAS12 Y BAS 27 con sus respectivas unidades, se requiere personal idóneo y afín con el objeto contractual que se pretende contratar, garantice a través de su experiencia y experticia en la materia en el desarrollo de sus actividades la funcionalidad de estos, además de ello, que se pueda blindar la seguridad informática (ciberataques), En cumplimiento de las directrices establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional en materia de Seguridad y Defensa Cibernética, y en atención a las políticas contenidas en la Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3995 de 2020) y la Estrategia de Ciberseguridad y Ciberdefensa del Estado Colombiano, el Ejército Nacional requiere fortalecer las capacidades técnicas y operacionales en materia de protección de la información, sistemas y redes institucionales.

La infraestructura tecnológica del Ejército Nacional soporta información crítica para la seguridad y defensa del país, por lo cual resulta imperativo garantizar altos estándares de confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos y servicios tecnológicos.

Los recientes incrementos en los incidentes de ciberseguridad a nivel global y regional han demostrado la necesidad de contar con personal especializado que apoye el monitoreo, la detección temprana de amenazas y la respuesta efectiva ante posibles ataques o vulnerabilidades en los sistemas institucionales de las unidades debido a la confidencialidad y relevancia de la información y/o documentación que en ellos reposa, de único interés de las FF.MM de Colombia.

Nota 1: Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información como mínimo: (i) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. (ii) Fotocopia de diploma o acta de grado del título técnico o tecnólogo (para el caso que aplique) (iii) Soporte de la experiencia de los contratos ejecutados por el tiempo requerido

Nota 2: El personal técnico y tecnólogo solicitado, debe estar certificado por instituciones y/o Universidades debidamente registradas por el Ministerio de Educación o Secretarias de Educación debidamente facultadas para tales efectos. La Entidad contratante se reserva el derecho de verificar la validez de los diplomas o actas de grado durante el periodo de verificación de las ofertas

Nota 3: Llegado el caso que el contratista durante la ejecución del contrato solicite a la CENAC Regional Florencia el cambio del personal que presentó inicialmente en la oferta, deberá ser notificado previamente al supervisor, allegando hojas de vida y soportes del nuevo personal, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos inicialmente en el pliego de condiciones del proceso de contratación. La entidad se reserva el derecho de autorizar o no los cambios del personal, sin que en ningún caso deba dar explicación alguna al respecto.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nota 4: En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.

15.4.5. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad.

15.4.6. GARANTÍA TÉCNICA

El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

- Que ampare la calidad del servicio y/o de los elementos que se contraten.
- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios y elementos entregados.

NOTA 1: Este documento debe venir firmado por el proponente.

NOTA 2: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

15.4.7. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los servicios a adquirir, responderá en un tiempo máximo dos (02) días después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", previo concepto del Supervisor del Contrato. (Este documento debe venir firmado por el proponente).

NOTA: Todos los costos de movilización de entrega o cambio en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.

15.4.8. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente que garantizará que los servicios entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa

15.4.9. DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN

El CENAC REGIONAL FLORENCIA y sus Unidades Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

requerido y ofrecido. (Debe constar en Certificación expedida por el oferente y/o su representante legal por escrito y el documento independiente).

15.4.10. SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El proponente deberá certificar junto a su oferta que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL y su calificación debe ser "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el Articulo 28 "planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos" de la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019, además de lo anterior, el certificado debe estar vigente.

El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión de la prestación del Servicio de Trasporte y Entrega de Correspondencia, objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA y el personal que desarrollará la entrega y/o transporte de los repuestos objeto de contrato.

NOTA 1: En caso de ofertas conjuntas deberá allegarse el certificado de la ARL sobre la implementación del SGSST de cada uno de los miembros (naturales o jurídicos) que conforman la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura

16. CONDICIONES DEL CONTRATO

16.1. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

16.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un tiempo para la prestación del servicio, una vez perfeccionado el contrato y suscripción de este hasta el 30 de noviembre del 2026.

16.3. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios objeto del futuro contrato se prestarán dentro del área georreferenciada a los departamentos de Caquetá y Putumayo, así:

CAQUETA	
Instalaciones del Batallón de ASPC N° 12 ESM-BAS N°12 - Calle16 N16-00 Centro- CANTON MILITAR JUANAMBU	Florencia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón De Ingenieros N° 12 ESM-BIMEJ 12- KM7 VEREDA VENECIA	Venecia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón De Infantería N° 36 ESM-BICAZ - KM 7 VEREDA SIBERIA	San Vicente Del Caguán (Caquetá)

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Instalaciones del Batallón De Apoyo Serv. Contra El Narcotráfico ESM-BASCN	Larandia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón Energético vial N°9 ESM-BAEEV N°19- KM 1 VIA EL DONCELLO	Puerto rico (Caquetá)
PUTUMAYO	
Instalaciones del batallón de ASPC N°27 ESM-BAS N°27- Barrio Sinaí en la Ciudad de Mocoa - Putumayo	Mocoa (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Ingenieros N°27 ESM-BICAS N°27 - KM 5 VEREDA PEÑASORA	Puerto asís (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Artillería N°27ESM-BAACA N°27 - KM 12 VEREDA PAUJIL	Santana (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Infantería N°25 ESM-BIROR N°25 - VEREDA EL PORVENIR	Villagarzón (Putumayo)
Instalaciones del Batallón Energético vial N°9 ESM-BIRIP N°58 VEREDA LA CONCORDIA	Hormiga (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Selva N°49 ESM BISOL N°49	Tagua (Putumayo)

16.4. VALOR:

El valor del contrato será establecido y ajustado teniendo en cuenta el precio unitario incluido IVA (Si aplica) de la oferta adjudicataria, considerando como limitantes las cantidades mínimas a adquirir y las cantidades máximas o totales establecidas en el presente estudio previo (numeral 12.1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD), lo anterior, sin superar el presupuesto oficial asignado.

17. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de forma PARCIAL al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita el supervisor a la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

- Informe de la supervisión donde se indique el cumplimiento y avance de la ejecución contractual.
- Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios, por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista, con los respectivos análisis por parte del contratista, donde consten los soportes de la ejecución del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Certificado por la prestación del servicio en cada ESM y de la misma forma uno (01) general que incluya los servicios prestados, con registro fotográfico.
- Entrada al Almacén en el sistema SAP de los bienes y/o servicios por parte del Supervisor del Contrato (Si aplica).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes, de acuerdo con los documentos integrales del proceso (estudio previo e invitación pública)

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)
- Cronograma de actividades por parte del contratista dirigido a la supervisora del contrato.

Nota 1: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro del plazo de ejecución, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo dos (02) meses para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.

Nota 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 3: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 4: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo con la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).
Nota 5: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA y demás que sean establecidos por la Ley.

Nota 6: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente (aplica a contrato de tracto sucesivo).

Nota 7: La Entidad realizara la retención del valor correspondiente a la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de la Amazonia (3%), de conformidad con el articulo 269 numeral 3 de la ordenanza departamental 022 del 28 de agosto de 2025, aplica para los Servicios prestados en el Departamento del Caquetá.

Nota 8: Él envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al email: jose.ascencio@ejercito.mil.co (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica).

Nota 9: El contratista deberá presentar una pre-factura al supervisor para la verificación, validación y aprobación de esta antes de generar y cargar la factura definitiva en SIIF Nación.

Nota 10: El contratista deberá presentar la facturación al supervisor y/o al área de facturación de la CENAC REGIONAL FLORENCIA, donde se especifique el valor a pagar por unidad beneficiaria de manera individual de acuerdo con la distribución del presupuesto asignado en el contrato.

Nota 11: Presentar la facturación de cada elemento y/o servicio a nombre de la entidad ESM BATALLÓN DE ASPC No. 12 con NIT No. 901.540.902-3, especificando el nombre del Establecimiento de Sanidad Militar y sus satélites, teniendo en cuenta el mismo orden y numeración de ítem establecido en el contrato, es decir, especificando el número de ítem según el contrato.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

20.1. Cesión de Pago de Derechos Económicos: Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).

20.2. Procedimiento cesión de Derechos Económicos: El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

- Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos:
    - Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicación si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique.
    - Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma.
    - Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda.

- Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos.

- Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos.

ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.

SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.

18. MONEDA DEL CONTRATO: Pesos colombianos

19. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

19.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Suscribir el contrato ofrecido.
b) Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.
c) Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
d) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
e) Subsanar la documentación pertinente que solicite la entidad, conforme se establece en la invitación a ofertar.
f) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

g) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
h) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
i) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
j) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJC – DISAN– CENAC REGIONAL FLORENCIA y/o participantes que directa o indirectamente tenga relación con el presente proceso de contratación, ni en ningún momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato que se derive de éste.
k) No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera.
l) Asistir a las citaciones que realice la entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
m) Para la ejecución del contrato, cada mes durante la vigencia de éste y al momento de la liquidación, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
n) Tener una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
o) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley.

19.2. OBLIGACIONES DE LA CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA":

a) Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la aceptación de oferta.
b) Recibir el bien y/o servicio objeto del presente contrato, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
c) Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
d) Colocar a disposición del Contratista el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto y/o servicios contratados.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno la CENAC REGIONAL FLORENCIA, sobre los hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
f) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requisitos técnicos exigidos.
g) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

20. VEEDURÍA CIUDADANA:

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

21. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES:

Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante Resolución emanada por la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA". Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

22. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN:

Se seleccionará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co

precio, y así sucesivamente, teniendo en cuenta el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

23. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del mismo decreto, modificado por el Decreto 1676 de 2016, el presente proceso de contratación se encuentra exceptuado del análisis de aplicación de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, en atención a la cuantía estimada del contrato, la cual no supera el umbral establecido para tal efecto en la normativa vigente.

24. RELACIÓN DE ANEXOS (se deben describir los documentos que hacen parte integral del proceso)

- Oficio expedición CDP.
- CDP No. 4726 de fecha 24 de junio del 2026, valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).**
- Cotizaciones (03) y Aval técnico de cotización.

Original Firmado
ASE. ELIANA VALENCIA ORREGO
Comité Económico Estructurador

Original Firmado
ASJ. ANGIE VANESA RIVERA RAMÍREZ
Comité Jurídico Estructurador

Original Firmado
SV. JUAN ANDRES PINZA VARGAS
Comité Técnico Estructurador

Original Firmado
TE. ANGIE PAOLA SANABRIA CARO
Jefe Área de Contratos

Original Firmado
TC. REINADO CORTES QUIMBAYA
Gerente del Proyecto

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co